

DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE  
LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1966

4 octubre.—LLEGA EL MINISTRO DE TRABAJO DE MALI.—Ha llegado a Madrid el ministro de Trabajo de la República de Malí, Umar Daba Diarra, acompañado de su esposa. Fue recibido por su colega español, señor Romeo Gorría y otras personalidades.

5 octubre.—REGRESA A ALEMANIA EL MINISTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA.—Ha terminado su visita a España, emprendiendo regreso a su país, el ministro alemán de Investigación Científica, señor Stoltenberg. En el aeropuerto fue despedido por el ministro de Industria, señor López Bravo, y altas personalidades.

En unas declaraciones efectuadas antes de su marcha, declaró: «Me encuentro impresionado por el desarrollo creciente de la ciencia y de la investigación españolas.»

\* \* \*

FIRMA DE UN ACUERDO CULTURAL HISPANO-GRIEGO.—En el Ministerio de Asuntos Exteriores se ha procedido a la firma de un acuerdo cultural entre España y Grecia. Firmaron el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, y el embajador de Grecia, señor Capetanides. Por dicho acuerdo se intensificarán las relaciones culturales entre los dos países. Estuvo presente en el acto el ministro de Educación Nacional, señor Lora Tamayo.

\* \* \*

REGRESA DE ARGEL EL MINISTRO DE COMERCIO.—Ha llegado a Madrid, procedente de Argel, el ministro de Comercio, señor García Monco, acompañado del director general de Pesca y del subdirector general de Política Comercial. Declaró que ha establecido contactos con los ministros del Gobierno argelino y ha mantenido conversaciones con el sector pesquero para solventar pequeños incidentes últimamente ocurridos.

6 octubre.—NO HUBO PROTESTA BRITANICA POR LA SUPRESION DE LA ADUANA DE LA LINEA.—Un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores ha comunicado lo siguiente:

«No es cierto—como afirman algunas agencias—que haya habido protesta británica por la decisión española de suprimir la aduana de La Línea, como reacción obligada ante la declaración de soberanía sobre la zona neutral hecha por el Gobierno británico, una vez iniciadas las negociaciones para la descolonización de Gibraltar, invocando un supuesto derecho de prescripción.»

En efecto, la agencia Reuter y algunas otras afirmaban que la Gran Bretaña había protestado contra las últimas restricciones impuestas por el Gobierno español en el tráfico fronterizo con Gibraltar. Según dichas agencias, la «protesta» había sido entregada al embajador de España en Londres, marqués de Santa Cruz, por sir Paul Gore-Booth, subsecretario del Foreign Office. Sin embargo, y por lo que concierne a la Gran Bretaña, Londres se apresuró a poner de relieve que no serán suspendidas las conversaciones hispano-británicas sobre el futuro de Gibraltar.

El Foreign Office, el día 5, y el embajador de Gran Bretaña en Madrid, el día 6, se han limitado a facilitar alguna aclaración respecto a la postura inglesa en relación con el istmo.

Varias agencias, por otra parte, divulgaron una información procedente del Foreign Office, según la cual el embajador de España había sido requerido por el subsecretario del departamento, sir Paul Gore-Booth, para hacerle «representaciones» de la preocupación sentida por el Gobierno de Su Majestad sobre las disposiciones españolas reduciendo la categoría del puesto aduanero de La Línea. Otras agencias y periódicos recogían esta información empleando la palabra «protesta» en lugar de la de «representaciones».

En los círculos periodísticos y diplomáticos de Londres se daba como seguro que el embajador de España replicó al referido requerimiento señalando una vez más que, después de iniciadas las negociaciones, la Gran Bretaña había proclamado por primera vez en la Historia tener derechos de soberanía sobre la denominada «zona neutral», cuya neutralización aceptó España sin jamás renunciar por ello a su propia soberanía sobre la misma, y que el Gobierno español consideraba como acto de agresión dicha proclamación y consideraba también como una provocación los repetidos sobrevuelos de nuestro territorio sin autorización previa.

La radio, los periódicos y agencias de información insisten, por otra parte, en subrayar que, según funcionarios del Foreign Office, no es cuestión en modo alguno de suspender, por su parte, las conversaciones anglo-españolas sobre este problema.

El embajador de España, marqués de Santa Cruz, celebró en el Foreign Office una entrevista con sir Paul Gore-Booth, y el ministro de Asuntos Exteriores recibió en el palacio de Santa Cruz al embajador de la Gran Bretaña en Madrid, al objeto de precisar con toda claridad el punto de vista español sobre la declaración británica de soberanía en la zona neutral desmilitarizada del istmo de Gibraltar, donde los ingleses han construido su aeródromo. Para España, la responsabilidad de esta injustificada declaración de soberanía—basada en una supuesta «prescripción»—recae plenamente sobre el Gobierno británico, ya que no existen antecedentes válidos que permitan atribuir tal pretensión a épocas anteriores, como afirma el Foreign Office.

Como es sabido, el *Boletín Oficial del Estado* español publicó el 5 de octubre una orden del Ministerio de Hacienda suprimiendo la Aduana de La Línea, medida que está en conformidad con el artículo X del Tratado de Utrecht. Esta disposición española ha sido motivada por la pretensión mencionada del Gobierno británico, formulada por primera vez el 12 de julio de 1966, de que posee la soberanía a título de prescripción sobre el territorio comprendido entre la verja erigida en 1909 y las antiguas murallas de Gibraltar. El Gobierno británico ha rechazado la petición española de que reconsiderara esta declaración de soberanía que constituye una agresión contra la integridad territorial de España, aprovechando además la oportunidad para derogar unilateralmente el carácter neutral de la zona citada, que es utilizada por aviones militares británicos que, a pesar de las protestas españolas, siguen violando nuestro territorio aéreo.

El próximo día 10 de octubre se reunirán en Londres las Delegaciones española y británica para continuar las negociaciones, ya que Gran Bretaña, que

no ha contestado aún a las propuestas españolas del 18 de mayo de 1966, ha ofrecido la adopción de una serie de medidas que preparan el camino para la solución definitiva del problema gibraltareño, medidas que España ha tomado en consideración. Sólo esta solución definitiva podrá resolver en su totalidad el problema.

6 octubre.—PROPUESTA INGLESA DE TRANSFERENCIA DEL LITIGIO AL TRIBUNAL DE LA HAYA.—El Foreign Office ha anunciado anoche que la Gran Bretaña propondrá cuando se reanuden las conversaciones hispano-inglesas sobre Gibraltar que las cuestiones legales que se refieren al territorio en disputa sean planteadas ante el Tribunal Internacional de La Haya.

El Foreign Office ha facilitado una declaración al respecto, en la que indica que tal propuesta se hará el lunes próximo, al comenzar la cuarta serie de conversaciones angloespañolas sobre el futuro de Gibraltar—la última colonia que queda en Europa—. El resumen de la declaración del Foreign Office es el siguiente:

«El secretario de Estado, George Brown, con la mirada puesta en las conversaciones próximas, confía en que continúen celebrándose, y piensa que debería dárselos toda oportunidad de éxito.

Lamenta Mr. Brown—sigue la declaración—que el Gobierno español haya puesto en práctica nuevas represiones, en vísperas de las conversaciones (se refiere a la decisión española de prohibir el paso de automóviles y el tráfico de mercancías por la frontera de La Línea de la Concepción). Brown expresó igualmente su decisión por la falta de respuesta española a las protestas británicas por la nueva medida.»

Termina diciendo la declaración que «cuando las conversaciones sean reanudadas el próximo lunes, los delegados británicos propondrán que las cuestiones legales en disputa entre el Gobierno de Su Majestad y el Gobierno español sean referidas al Tribunal Internacional de Justicia.

7 octubre.—ESPAÑA DEFENDERA LOS INTERESES DE PORTUGAL EN EL GONGO.—Los intereses de Portugal en el Congo pasarán a ser defendidos por España como consecuencia de la decisión del Gobierno del general Mobutu de aceptar la moción del Parlamento congoleño de suspender las relaciones diplomáticas con Portugal.

En una nota oficiosa del Ministerio portugués de Asuntos Exteriores se dice:

«A las quince horas del día 6 de octubre el encargado de Negocios de Portugal en Kinshasa fue notificado verbalmente por el secretario general del Ministerio de Negocios Extranjeros congoleño de que el Gobierno del Congo resolvió cortar las relaciones diplomáticas con Portugal. Indicó el secretario general que para una comunicación, que esperaba poder hacer dentro de poco, estaba aguardando la aclaración de algunos aspectos de la decisión del Consejo de ministros congoleño.

No puede el Gobierno portugués dejar de lamentar esta decisión, que es sin duda injustificada, y que se presenta difícilmente explicable, tanto más que el Consejo de Seguridad no ha concluido sus deliberaciones sobre la queja que se encuentra pendiente y que la República del Congo tomó la iniciativa de presentar. Por otro lado, juzga el Gobierno portugués que debe interpretar la decisión como significando el propósito de rechazar o dispensar cualquier colaboración con Portugal.

En previsión del corte de relaciones que el Congo acaba de decidir, el Gobierno portugués se dirigió en la oportunidad debida al Gobierno español solicitando que España asumiese la custodia de la Embajada de Portugal y el encargo de proteger los intereses portugueses en el Congo. En el espíritu de las estrechas y muy afectuosas relaciones entre los dos países, el Gobierno español

accedió desde luego y con el mayor interés a la petición portuguesa, lo que se registra con la mayor satisfacción y aprecio.»

8 octubre.—EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, EN LA CAPITAL BRITANICA.—Han llegado a Londres don Ramón Sedó, subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, acompañado de don Gabriel Cañadas, don Fernando Olivie y don Aurelio Valls, quienes presididos por el embajador de España, marqués de Santa Cruz, reanudarán las conversaciones en el Foreign Office, con los altos funcionarios británicos, sobre el futuro de Gibraltar.

\* \* \*

ECUADOR APOYA LA RECLAMACION ESPAÑOLA.—El Ecuador apoya la reclamación española de Gibraltar y espera que las negociaciones culminen bajo un ambiente de comprensión y paz. Así lo ha manifestado el ministro de Asuntos Exteriores de aquel país, don Salvador Lara, que interviene en el V Congreso Hispano-luso-americano-filipino de Derecho Internacional. El señor Lara añadió:

«Cualquier tensión internacional, si no es superada por la prudencia de los gobernantes, puede desembocar en un pavoroso conflicto.

Es angustioso pensar que el estallido de las bombas atómicas depende de simples botones en los escritorios de los Jefes de Estado.»

Respecto al concepto de la hispanidad, el ministro definió: «No es un simple recuerdo contemplativo de glorias pasadas, es una posición dinámica para construir un futuro fundamentado en los valores sustanciales de la fe católica y de la cultura hispánica.»

10 octubre.—CONVERSACIONES SOBRE GIBRALTAR.—Tras hacerse público el comunicado conjunto de las Delegaciones española y británica, según el cual mañana proseguirán las conversaciones entre los dos países sobre el problema de Gibraltar, la Delegación española ha difundido la siguiente declaración:

«En la reunión del 6 de septiembre entre las Delegaciones del Reino Unido y de España que negocian sobre Gibraltar, la Delegación española aceptó tomar en consideración unas propuestas que la Delegación británica había ofrecido previamente. La Delegación británica solicitó entonces un plazo de tiempo para estudiar el documento español en que se consideraban aquellas propuestas. El día 30 de septiembre el Foreign Office propuso a la Embajada de España la fecha de hoy para comunicar su respuesta, fecha que el Gobierno español aceptó.

Sin embargo, alterando el procedimiento previamente convenido de que las negociaciones fueran confidenciales, el Gobierno inglés ha preferido hacer pública la nueva propuesta de llevar el problema de Gibraltar al Tribunal Internacional de La Haya antes de que las dos Delegaciones volvieran a reunirse. La Delegación británica esta mañana se ha limitado a manifestar que si el Gobierno español está dispuesto a referir este asunto al Tribunal Internacional, el Gobierno de Su Majestad expondrá cuáles son los problemas jurídicos que desea que el Tribunal de La Haya estudie.

A este respecto, la Delegación española quiere recordar que el problema de Gibraltar es un tema esencialmente político, inserto en el proceso descolonizador. La resolución 2.070 (dos, cero, siete, cero) de la Asamblea General de las Naciones Unidas establecía, conforme a los términos de un consenso emitido el 16 de octubre de 1964 por el Comité de los Veinticuatro. En dicho consenso se recomienda a España y al Reino Unido que resuelvan la disputa entre el *status* y sobre la situación de Gibraltar. Todos los problemas jurídicos que plantea Gibraltar, incluso el de su soberanía, están comprendidos, precisa-

mente, en ese *status* que las Naciones Unidas consideran como objeto principal de la negociación.

La propuesta británica interfiere, por tanto, en la recomendación que las Naciones Unidas han hecho a España y al Reino Unido de resolver bilateralmente las diferencias sobre Gibraltar.

La Delegación española transmitirá esta propuesta a su Gobierno para su estudio a la luz de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas a que antes se alude. Sin perjuicio de la respuesta que en su día dé el Gobierno español, la Delegación española puntualiza que:

1. El Gobierno español, de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas, propuso al británico el pasado 18 de mayo la firma de un convenio por el que se cancelaría el artículo 10 del Tratado de Utrecht restaurándose la integridad territorial de España. Anejos a este convenio figurarían dos acuerdos adicionales, a negociar por ambos países. En uno de ellos se establecería un generoso *status* personal y colectivo, bajo la garantía de las Naciones Unidas, para los habitantes de Gibraltar y sus descendientes, que tendrían derecho a conservar su nacionalidad británica, sus libertades, su organización jurídica local, etc., dándoseles, al mismo tiempo, participación en el desarrollo económico de la bahía de Algeciras.

En el segundo acuerdo se tomaban en consideración los intereses militares británicos en los que España no tiene pretensión de participar.

Dichas propuestas se hicieron públicas y fueron favorablemente comentadas por la opinión mundial. Después de la reunión de esta mañana, la Delegación española sigue convencida de que estas propuestas son todavía el mejor camino para el cumplimiento de la resolución 2.070 de las Naciones Unidas, que recomienda el mejor camino para la descolonización de Gibraltar.

2. El 12 de julio el Gobierno de Su Majestad hizo al español unas propuestas «con el fin de facilitar el progreso hacia una solución permanente de los desacuerdos relativos a Gibraltar». Estas propuestas fueron en gran parte publicadas por la Prensa británica.

El 6 de septiembre España mostró su conformidad con las mismas, en la medida en que podían preparar el camino hacia la solución definitiva del problema gibraltareño que auspiciaban las Naciones Unidas. De lo manifestado hoy por la Delegación británica puede deducirse que el Gobierno de Su Majestad retira sus propias propuestas.

3. Paradójicamente, en la misma sesión en que el Reino Unido presentaba las referidas propuestas se produjo un hecho que iba a conturbar las negociaciones. El Gobierno británico declaró oficialmente al español que era soberano sobre el territorio del istmo—que pertenece a España—contiguo a Gibraltar, donde está construido el aeródromo. En el mismo momento la Delegación española protestó formalmente de dicha declaración, señalando que era la primera vez que Inglaterra formulaba tal pretensión a España.

Ahora, transcurridos tres meses, el Gobierno de Su Majestad afirma que aquella declaración de soberanía fue hecha por sir Edward Grey en 1909 en un cruce de comunicaciones—que aparece íntegramente en el Libro Rojo español de diciembre de 1965—, tratando así de endosar la responsabilidad del atentado contra la integridad territorial de España al Gobierno británico de aquella época y de establecer unas fechas que sirvieran de punto de partida a una prescripción adquisitiva absolutamente inconsciente. Tales documentos contradicen tan tardía puntualización británica. En efecto, en el último de ellos el Gobierno británico terminaba dando «la seguridad de que nada está más lejos de sus intenciones que la modificación del *statu quo*» contestando así a una nota española en la cual se afirmaba que «no existe, ni el Gobierno de Su Majestad (católica) reconoce otro territorio británico que el cedido por

el artículo 10 del Tratado de Utrecht de 13 de julio de 1713, cuyo límite coincide con las mismas puertas de la plaza».

4. Gran Bretaña cometió, pues, el 12 de julio un acto de agresión contra la integridad territorial de España. Ante la gravedad de este hecho, el Gobierno español, el 21 de julio de 1966, por nota verbal a la Embajada británica en Madrid y al margen ya de las negociaciones para la descolonización de Gibraltar, recordó una vez más su soberanía sobre la zona ocupada y pidió respeto para el carácter neutralizado de la misma.

El Gobierno británico, en notas verbales de 5 y 12 de agosto y de 16 de septiembre, se reafirmó en su declaración de que es soberano sobre la zona contigua a Gibraltar, negando al mismo tiempo el carácter neutral de la misma y exponiendo su voluntad de utilizarla con fines militares. La declaración teórica del 12 de julio se convertía así el 16 de septiembre en una agresión práctica, respaldada por la fuerza militar.

El Gobierno español considera que el Gobierno de Su Majestad está tratando de extender su acción colonialista sobre España y de imponer a nuestro país nuevas servidumbres derivadas de este colonialismo, aprovechando unas negociaciones para la descolonización de Gibraltar.

El Gobierno español desde el 12 de julio viene pidiendo a Gran Bretaña que reconsidere su nueva postura y que cese en las violaciones del espacio aéreo español. Al no atender el Reino Unido ninguna de las dos peticiones —pues las violaciones continúan—, el Gobierno español se ha visto obligado a iniciar la adopción de medidas en defensa de su soberanía.

El 5 de octubre se redujo administrativamente la categoría de la aduana de La Línea, medida que está de acuerdo con el artículo 10 del Tratado de Utrecht, y, dadas las causas por las que se adoptó, España no puede aceptar protesta alguna en relación con la misma.

5. El Gobierno español está dispuesto a seguir negociando la descolonización de la Roca. Su buena voluntad, su paciencia y sus deseos de cumplir a satisfacción de todas las partes interesadas el mandato de las Naciones Unidas, no pueden ser más evidentes.

La Delegación española no puede comprender cómo el Gobierno británico, que ha expresado continuamente sus deseos de proteger a los gibraltareños, ha cometido contra España la agresión que se menciona, obligando a nuestro país a defender su soberanía con medidas que pueden perjudicar—por ser imposible evitarlo—a los citados gibraltareños. Si el Gobierno de Su Majestad británica atiende las reiteradas peticiones españolas de que reconsidere el gesto del 12 de julio contra la integridad territorial de España y de que cese en sus violaciones, se facilitaría el curso de la negociación, avanzándose así en el camino hacia la aplicación de la resolución 2.070 (dos, cero, siete, cero) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Londres, 10 de octubre de 1966.»

11 octubre.—COMUNICADO DE LA DELEGACION ESPAÑOLA.—Termina la reunión celebrada esta tarde en Admiralty House, sobre Gibraltar, la Delegación española ha hecho público el siguiente comunicado:

«Las Delegaciones española y británica que negocian sobre el problema de Gibraltar celebraron ayer dos reuniones. En la segunda, la Delegación británica solicitó a la española que tuviera lugar otra tercera reunión para entregarle, antes de su regreso a Madrid, una lista de los asuntos que, en la eventualidad de contar con la conformidad de España, podrían someterse al Tribunal Internacional de Justicia, según la propuesta formulada ayer por Gran Bretaña.

La Delegación española recibió hoy dicha lista, y se ratificó en los puntos de vista expresados en las anteriores reuniones, en las que también había

pedido al Gobierno británico que reconsiderase, entre otras cosas, su actitud sobre el territorio español del istmo de Gibraltar y que cesaran en sus violaciones del espacio aéreo español.

La Delegación española presentará a su Gobierno la propuesta británica, previéndose que la respuesta puede ser dada en una próxima reunión.

Londres, 11 de octubre de 1966.»

\* \* \*

CONFERENCIA DE PRENSA EN TELEVISION ESPAÑOLA ACERCA DE LA SITUACION ACTUAL DE GUINEA ECUATORIAL.—Sobre el tema de Guinea Ecuatorial se ha celebrado la «rueda de Prensa» de Televisión Española. Contestaron el presidente de la Asamblea General de la Guinea Ecuatorial y de la Diputación Provincial de Fernando Poo, don Enrique Gori; el consejero de Industrias y Minas, don Ramón Berico, y el consejero de Información y Turismo, don Luis Mao.

Empezó diciendo el señor Gori que, invitado por la nación española, acaba de visitar Guinea Ecuatorial el Subcomité de Descolonización. Se planteó el problema de Guinea y se salió al paso de las calumnias, invitando al Comité de los Veinticuatro, con el consentimiento del Gobierno español, a que la visitaran. Y añadió:

«Venimos aquí, ahora, a cambiar impresiones con el Gobierno para aclarar circunstancias y problemas que hayan podido ocurrir.» Más adelante señaló que quería salir al paso de algunas noticias. A este respecto recordó que en un Consejo de Ministros se produjo la voz unánime del Gobierno de la Nación proclamando la autodeterminación del pueblo de Guinea, y que el pueblo de Guinea, en virtud de un plebiscito general en diciembre del 63, se pronunció por un régimen de autonomía en vinculación con España por unanimidad y por mayoría de votos. Posteriormente las Cortes Españolas aprobaron por ley el establecimiento del régimen autónomo, y «no se puede violar este derecho del pueblo de Guinea»; además, «el Gobierno, el Caudillo en muchas ocasiones, y concretamente en el mensaje de fin de año, dijo clarísimamente que cualquier modificación está a nuestra disposición. El día que el pueblo de Guinea diga que modifica el *statu quo*, el Gobierno de Madrid no tiene que poner ninguna dificultad y nos acepta libre y absolutamente lo que queremos nosotros».

A continuación dijo que el Comité de Descolonización es informativo y que no tiene otra misión; pero que actuó allí tendenciosamente y que ignoraba por completo la situación del pueblo. La realidad es que Río Muni y Fernando Poo son dos provincias completamente distintas en lengua, geografía y raza, que deberían estar separadas administrativamente.

El señor Gori concretó: «Diciendo la verdad, el pueblo de Fernando Poo, consciente de la realidad, ha adoptado el 18 de agosto pasado la unánime voluntad de demostrarse, en virtud del derecho a la autodeterminación, en favor de su separación económica, política y administrativa con Río Muni porque no tiene vínculo; únicamente el vínculo que nos une es la lengua española, la administración española y el amor y el cariño a la unidad con el vínculo.» Y más adelante: «Es a lo que venimos aquí: a que nos separe nuestro patrimonio, de suerte que cada provincia tenga su propia administración, siempre patrocinada, y con las directrices de defensa, las directrices de España.»

Reconoció que fue un error que se cometió al principio; pero «igual que la provincia de Guadalajara no tiene que ver nada con la de Murcia, igual la provincia de Fernando Poo no tiene que ver nada en este régimen administrativo con la provincia de Río Muni. Cada uno con su presupuesto; cada una con su administración interna, y todos en casa de la Madre...»

Seguidamente el señor Mao expuso la situación de los transportes: dos vue-

los semanales Santa Isabel-Madrid y Santa Isabel-Las Palmas-Madrid, aunque en deficiente organización, igual que los marítimos. «Además, una de las cosas primordiales es tratar con el ministro del Departamento de la Nación sobre la carretera que estamos construyendo para la instalación de la televisión allí.»

Por último, el señor Berico, consejero de Industrias y Minas, declaró: «El motivo que me ha traído aquí es tomar contacto con el INI para electrificar tanto la isla como Río Muni. Tienen condiciones hidráulicas que se pueden aprovechar. El INI lo está estudiando.»

12 octubre.—ESPAÑA RATIFICA EN LA O. N. U. SU VOLUNTAD DE DESCOLONIZAR IFNI Y SAHARA.—Después de un largo debate sobre las cuestiones de Ifni y Sahara, en el que España ha ratificado su voluntad de llevar adelante el proceso de descolonización, el Comité de los Veinticuatro de las Naciones Unidas ha aplazado el estudio de estos asuntos hasta una próxima sesión, a fin de dar tiempo a una posible unificación de criterios en el curso de conversaciones privadas.

El delegado español, don Jaime Piniés, en una breve intervención se refirió a la carta del representante permanente de España al presidente del Comité de fecha 8 de septiembre, en la cual se fijaba la postura de España, documento ya conocido por los miembros del mismo.

«Mi Delegación espera confiadamente—añadió—que, mediante la autodeterminación del Sahara, se pueda llegar a la descolonización de este territorio, y en cuanto a Ifni, no obstante las peculiaridades que presenta, esperamos que los contactos con Marruecos permitan encontrar fórmulas que den satisfacción a los intereses en presencia y permitan que los habitantes de Ifni logren, respecto a su futuro general, así como a su destino individual, seguridades debidamente garantizadas.»

Los delegados de Mauritania y Marruecos, aunque enfocando el caso desde puntos de vista divergentes, coincidieron en aceptar el principio de autodeterminación.

Por su parte, los distintos delegados coincidieron, por lo general, en señalar los puntos de semejanza entre las opiniones de los tres países interesados y pedir que se llegue a un proyecto de resolución que, aceptado por estas tres naciones, pueda ser aprobado igualmente por el Comité.

«España no puede abandonar los territorios del Sahara español antes de la autodeterminación, porque faltaría a su deber de proteger a sus habitantes», dijo don Jaime de Piniés, delegado español ante el Comité de los Veinticuatro, en respuesta a una alusión del delegado de Marruecos en el debate sobre los territorios de Ifni y Sahara español.

«Nos consideramos con todos los derechos sobre estos territorios», añadió el señor Piniés.

Previamente a esta intervención del representante de España, había tomado la palabra el delegado de Mauritania para afirmar que su país había sido dividido en dos partes por la colonización franco-española, y que mientras la parte francesa se independizó, la parte española (el Sahara español) sigue sin unirse al resto del país. Insistió en que el Sahara español, geográfica, étnica y económicamente, es parte de Mauritania, está poblado por tribus mauritanas, y son comunes el idioma, la cultura, la raza, las costumbres, etcétera.

Agregó que en un documento marroquí de 1960 se acepta que formaba unidad con Mauritania (cuando Marruecos reclamaba ambos territorios como tal unidad), y dijo que Marruecos reclamaba el Sahara español, diciendo que es parte de Marruecos por la razón sola de que es parte de Mauritania.

El delegado mauritano añadió que Ifni y Sahara son dos regiones distintas, que deben ser tratadas por separado. Atacó el hecho de que Marruecos pida



ahora la independencia para un país que él mismo reconocía como parte de Mauritania. Sahara no debe ser objeto de negociaciones entre España y Marruecos (que nunca ejerció autoridad sobre este territorio), sino entre España y Mauritania.

«Tenemos relaciones excelentes con España, que esperamos desarrollar más, y esperamos resolver el problema.»

El representante de Marruecos recordó, por su parte, que la posición de su país fue dada ya a conocer en la reunión del 7 de junio en Addis Abeba.

Dijo que ese territorio (sin citar en ningún momento en forma concreta a Ifni y Sahara) es y ha sido siempre territorio de Marruecos y que Marruecos había venido buscando la fórmula que permitiera su restitución.

«Pero después de diez años de contactos con España, y después de haber estudiado la situación y el consejo de países amigos en las Naciones Unidas, hemos decidido—dijo—pedir al Comité que ese territorio sea liberado, otorgándole la independencia.»

El delegado de Túnez afirmó que las tres intervenciones contribuyen a encontrar una solución, puesto que hay numerosos elementos comunes que lo permitirán. Señaló que la posición de Túnez es muy conocida: la de preservar por encima de todos los intereses de los habitantes, y sugirió que, tomando los elementos constructivos de las intervenciones de los tres países afectados, deberían reunirse, juntamente con el presidente del Comité para redactar un proyecto de resoluciones que fuese aceptable por el Comité.

El delegado español pidió a Marruecos que aclarase si se había referido solamente a Sahara. El representante marroquí estimó que se está estudiando una sola cuestión y que no hay por qué dividirla. El señor Piniés insistió en los propósitos españoles contenidos en el documento del 8 de septiembre, y contestando a algunas afirmaciones marroquíes, dijo que las fuerzas militares españolas no igualan en número a la población de Sahara, sino que son muchísimo más escasas, y que, aunque España tiene interés en llegar a la descolonización, los diez años de espera a que había aludido no eran nada en comparación con los doscientos sesenta y tres años que España lleva esperando que desaparezca la colonia que tienen en su territorio. También afirmó rotundamente que ni en Sahara ni en Ifni había habido nunca represalias de carácter político, como podía entenderse de la declaración marroquí.

El representante sirio se mostró partidario de la autodeterminación, elogió la postura amistosa de España y apoyó la propuesta de Túnez.

Volviendo a hacer uso de la palabra y recogiendo una alusión de Marruecos, Piniés dijo que no se trata de hacerle esperar los doscientos sesenta y tres años que España lleva esperando Gibraltar, ni mucho menos los setecientos ochenta y un años que duró la colonización árabe, de la cual nos quedó su civilización, su sangre y su amistad, de las que nos sentimos orgullosos, y que dio como resultado la España de 1492, que se trasplantó a este continente como consecuencia del Descubrimiento cuyo aniversario se cumplió ayer.

Insistió en que Ifni y Sahara son dos territorios distintos y que presentan unas condiciones distintas. «No entro a discutir a quién corresponden los derechos sobre ellos, porque nosotros nos consideramos con todos los derechos. Pero estamos dispuestos a la descolonización. En el enclave de Ifni, nuestro único interés es que se asegure la protección de sus habitantes, como nosotros estamos dispuestos a proteger los derechos de los habitantes de Gibraltar.»

Por lo que respecta al Sahara, el delegado español señaló, basándose en el artículo 73 de la Carta, que España no puede abandonar aquel territorio antes de la autodeterminación porque faltaría a su deber de proteger a sus habitantes, que hasta ese momento dependen de la potencia administradora.

El delegado marroquí expresó su esperanza de que el debate acabe con una nota convergente, en medio de comprensión y de amistad, y afirmó que su país, la nación árabe africana más cercana a España por todas las razones, da su

justo valor a la relación histórica y cultural con este país. Insistió en que Marruecos considera ambos territorios como marroquíes y pidió a España la aplicación integral de las resoluciones de la O. N. U. Por lo que respecta a Ifni concretamente, Marruecos podría formular una recomendación, o ser el Comité el que decida sobre los dos territorios.

El delegado uruguayo elogió el documento presentado por España y afirmó que está bien claro, incluso en la resolución del año pasado, que se trata de dos territorios, y añadió que deben tratarse de forma distinta. Apoyó la propuesta de Túnez y dijo que España ha dicho que está dispuesta a cumplir su función descolonizadora sin esperar los setecientos ochenta y un años de ocupación árabe ni los doscientos sesenta y tres que está esperando «que se devuelva el Peñón por mi distinguido representante de la izquierda», agregó refiriéndose al embajador británico.

El delegado de Malí dijo que hay que anotar en el haber de España el principio de solución que apunta en su carta.

A continuación intervino el delegado soviético para insistir en que España cumpla las resoluciones de la O. N. U., «porque España—dijo—no ha hecho nada».

Aludió a maniobras españolas y a un posible juego político.

«¿No será que está utilizando este retraso para reforzar su posición en esos territorios?»

Chile y Venezuela intervinieron para apoyar la propuesta de Túnez.

El delegado español, contestando al soviético, dijo que Rusia desconoce el proceso de descolonización de España.

«Cuando se tiene razón y se cuenta con el apoyo de la mayor parte de la Asamblea (aunque no, desde luego, del bloque socialista), no es necesario acudir a ninguna maniobra. Queremos descolonizar y no estamos sacando nada a su-  
basta. Quizá sea Rusia la que haya intentado realizar hechos de este tipo en territorios que no le pertenecen.»

El presidente del Comité cerró el debate, diciendo que después de oír muchas opiniones era preferible la celebración de consultas privadas antes de la próxima reunión sobre este tema.

13 octubre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO ALEMÁN DE ECONOMÍA.—Llegó a Madrid el ministro de Economía de la República Federal Alemana, señor Kurt Schmucker.

Recibieron al ministro alemán el ministro español de Comercio, señor García-Moncó; el de Industria, señor López Bravo; embajador de Alemania en España, señor Helmut Allardt, y altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor Schmucker pronunció unas palabras, en las que expresó al Gobierno español y a su colega, señor García-Moncó, su agradecimiento por la invitación de visitar nuestro país.

«He venido—añadió—para inaugurar aquí, en su capital, el próximo sábado, la exposición de la industria alemana, que espero esté bajo una buena estrella, dado las estrechas relaciones comerciales hispano-alemanas. Celebraré aquí muchas entrevistas. Entrevistas con amigos. La atención de mi visita es demostrar la amistad que sienten por España mis compatriotas y profundizarla. Al mismo tiempo, mi visita desea expresar nuestra común responsabilidad europea.

España—siguió diciendo el ministro—es ya por su historia, un destacado miembro de Europa. Por eso, desde el primer momento, quiero manifestar que todo lo que se haga para la unificación cultural económica y política de Europa debería hacerse contando con España.

Deseo—añadió el señor Kurt Schmucker—aprovechar también la ocasión para transmitir al pueblo español y a su Gobierno el agradecimiento de mi país por su apoyo activo de nuestro problema primordial, de reunificación.

Espero—concluyó el ministro—que mi visita contribuya a seguir fortaleciendo los lazos de nuestra mutua amistad.»

Por la tarde, en el palacio de El Pardo, Su Excelencia el Jefe del Estado recibió en audiencia al doctor Kurt Schmucker. Iba acompañado por el ministro de Comercio, señor García-Moncó, y el embajador de Alemania en Madrid, doctor Allardt.

\* \* \*

DEBATE SOBRE IFNI Y SAHARA EN LA O. N. U.—El ministro marroquí de Asuntos Exteriores, Mohamed Cherkauí, en un inesperado discurso sobre la descolonización ante las Naciones Unidas, declaró, en síntesis, lo que sigue:

«No puedo dejar de referirme a nuestro conflicto territorial con España. Una parte de este conflicto está sometido al examen de esta Organización. Las cuestiones de Ifni y Sahara español están siendo estudiadas por el Comité de los Veinticuatro. Varias resoluciones han invitado en años anteriores a la potencia administradora a liberar aquellos territorios del dominio colonial y tratar de resolver la cuestión de su soberanía.

Quiero rendir homenaje a la actividad de los distintos órganos de la O. N. U., que han vivido de una u otra forma este drama doloroso. Aunque Marruecos y estos territorios han tenido un destino común a lo largo de los siglos, y una vida nacional común, que fue interrumpida por la dominación española; y aunque existe unidad de religión, raza, idioma, etcétera, además de la geográfica, Marruecos colaborará con la O. N. U. en su descolonización y en la reconquista de estos territorios por sus habitantes. Existe una acción organizada por el Gobierno de Madrid tendente a conservar esos territorios como bases militares y para la explotación de las riquezas minerales descubiertas recientemente. Advertimos a la Asamblea contra la política de inmigración en masa de población española a aquellas regiones y la extensión de bases militares. Si España desea aplicar la política anunciada en su carta de ocho de septiembre último, le corresponde terminar con la implantación de esas poblaciones españolas, que hacen ilusorio el principio de la autodeterminación, y actuar de forma que pueda acallar los temores que ahora nacen.

Aunque somos partidarios de la independencia, no nos negamos a la autodeterminación, siempre que se tomen determinadas medidas:

Primera. Retirada de todas las tropas militares españolas.

Segunda. Mantenimiento de las fuerzas de Policía que las Naciones Unidas estimen indispensables para mantener el orden público.

Tercera. Retirada de la Administración española.

Cuarta. Vuelta de los refugiados exiliados de esos territorios.

El referéndum entonces podría celebrarse bajo la autoridad directa de las Naciones Unidas o con la colaboración de las autoridades marroquíes y españolas bajo su supervisión.

Mi Gobierno, desde luego, hubiera preferido una independencia proclamada directamente, que hubiera evitado muchas operaciones complicadas.

En cualquier caso, queremos precisar que a nuestro entender debe de tratarse de una verdadera independencia que ponga el territorio en manos de sus nacionales, a fin de que puedan decidir su destino.

Mi país estuvo sometido desde el siglo diecinueve a presiones imperialistas, a las que tuvo que someterse en 1912, hasta que por fin pudo lograr su independencia, tras muchas luchas, hace diez años. Pero muchas partes de nuestro territorio siguen todavía ajenas a la soberanía nacional. Y contamos con la ayuda de la conciencia internacional para que se borre esta injusticia de que continuamos siendo víctimas.»

El delegado permanente de España ante las Naciones Unidas, don Manuel Aznar, hizo uso de la palabra acto seguido para replicar al delegado marroquí.

«No dejaré de señalar mi sorpresa ante la indicación contenida en el discurso del distinguido señor ministro sobre ciertas condiciones que quiere poner al ejercicio y puesta en práctica del principio de autodeterminación. No esperaba de la gran ilustración del señor Cherkauí una actitud tan reñida con las normas de las Naciones Unidas. Marruecos está dispuesto a la autodeterminación de Ifni y del Sahara, siempre que, de antemano, se retire de allí España. La pretensión es realmente singular. En primer término, no hay precedente alguno en que apoyarla. Las Naciones Unidas no acostumbran a solicitar excepciones y situaciones especiales como la que Marruecos sorprendentemente sugiere ahora.

Nos encontramos, pues, ante una novedad, quiero repetirlo, demagógica, reñida con la tradición de las Naciones Unidas, reñida especialmente con el artículo 73 de la Carta, que debemos cumplir y que cumpliremos, y que no podríamos aplicar si se dieran las condiciones increíbles en que sueña el ministro de Asuntos Exteriores de Rabat.

Por consiguiente, pedir semejante cosa contra España es cosa nada pertinente, y si no tuviera la seguridad de la absoluta buena fe del señor Charkauí, comenzaría a sospechar intentos de agravio para mi país, porque, de hecho, las condiciones que propone son tales que ningún país seguro de su dignidad podría aceptarlas.

España tiene adoptada una posición muy clara. Las Naciones Unidas adoptaron una resolución sobre el territorio de Ifni y el territorio del Sahara (resolución que lleva el número 2.072), y a esa resolución contesta mi Gobierno diciendo:

"Estoy dispuesto a cumplirla." ¿A qué viene ahora todo lo demás? Los procedimientos de descolonización están aquí especialmente definidos hace tiempo: la resolución 1.541, y nadie puede venir a alterar caprichosamente, para servir intereses singularísimos, aquel código de normas.

En esta organización se presentan y aprueban, eventualmente, proyectos de resolución contra un país cuando ese país se niega a obedecer exigencias de resoluciones anteriores. Entonces se imponen condiciones y se exigen vigilancias. Mientras tanto, el mero hecho de dudar de la conducta futura de un país cualquiera tiene todos los caracteres implícitos de un insulto. Lo digo sin la menor pasión en mi ánimo, porque no pienso ni por un momento que tal haya sido la intención de nuestro amigo el ministro Cherkauí.

No he de examinar ahora las otras condiciones que nos ha anunciado. Me limitaré a decir que todo eso de las inmigraciones masivas—como él las ha llamado—y de las represiones no pasan de ser una triste fábula y, sobre todo, cuando se presentan tales acusaciones, lo menos que podemos pedir es que se nos ofrezcan pruebas serias, repito, pruebas serias.

De otro lado, el honorable señor ministro de Marruecos comprenderá muy bien los graves peligros que corre un territorio cuando se le deja entregado al azar, sin que en él impere ninguna clase de orden y ninguna clase de ley.

Suelen venir a veces entonces esas que se llaman "las bandas incontroladas", que a veces adoptan otros nombres más pomposos, y esas bandas dan origen a situaciones de tal irregularidad que sólo engendran violencia, confusión y sufrimiento. Tenemos, en ese punto, experiencias que no dejan lugar a duda.

No he de insistir sobre ellas. Pero de ningún modo queremos exponernos, a que se repitan. Tenemos de la amistad con Marruecos muy alta opinión, esperamos mucho de nuestras relaciones y creo que debemos preservarlas de cualquier aventura absurda, y extremadamente peligrosa. Por consiguiente, y para concluir, repito que mi Gobierno se atiene a los términos de la Carta y

creo fundamentalmente que con ello no solamente toma el camino recto para cumplir las decisiones de las Naciones Unidas, sino que abre indudables horizontes de diálogo pacífico, animado del propósito de que ese diálogo engendre soluciones satisfactorias para todos.»

El señor Aznar había comenzado su discurso diciendo:

«No creo que sea este el momento adecuado para que la Delegación de España abra una polémica con el delegado señor ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos acerca de ciertos problemas de descolonización que él ha citado en su discurso, aunque yo no tendría inconveniente en examinarlos punto por punto y minuciosamente en cualquier instancia. No creo, repito, que sea este el momento, porque esos asuntos se están discutiendo en el seno del Comité Especial, y parece extravagante e inútil desplegar dos debates paralelos sobre el mismo tema. El señor ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno marroquí, a quien deseo hacer presente mi respeto tanto por la representación oficial que ostenta como por la distinción de su persona, ha reiterado las posiciones de Marruecos respecto de dos territorios africanos, en los que se halla presente España con arreglo a principios y situaciones de riguroso derecho. Como respuesta de mi Delegación en estos instantes, y sin perjuicio de la amplitud que el debate alcance en el Comité especial o en la cuarta Comisión, voy a dar lectura a un documento (a/ac 109/202) que todos los señores delegados conocen bien porque la Secretaría lo distribuyó oportunamente, pero que me interesa que quede incorporado al acta de esta sesión por vía de complemento y aclaración de las afirmaciones del señor ministro de Marruecos.

Se trata de la carta que dirigí al representante del secretario general en el Comité Especial, el cual había dado traslado del consenso adoptado sobre los problemas de Ifni y el del Sahara en la reunión número 436 del mencionado Comité.

Ya ha dicho el Gobierno español, y lo confirma aquí, que está plenamente dispuesto a aplicar el principio de autodeterminación en el Sahara, para llegar a la descolonización del mencionado territorio; en cuanto a Ifni, dadas las peculiaridades que presenta y las circunstancias que allí se dan (circunstancias que el distinguido señor ministro de Marruecos conoce detalle a detalle), hemos confiado en que los contactos directos y bilaterales con Marruecos permitan encontrar fórmulas que den satisfacción a todos los intereses en presencia; permitiendo, por supuesto, que los habitantes de Ifni logren, respecto a su futuro colectivo, así como destino individual de cada uno de ellos, seguridades debidamente garantizadas. Esta es nuestra condición, que, según verán los señores delegados, se atiene rigurosamente a lo que piden las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas, y muy especialmente por la que lleva el número 207.»

Antes del embajador Aznar, el delegado de Mauritania, haciendo uso también de su derecho de réplica, y en respuesta igualmente al ministro marroquí, dijo que trataría de colocar la cuestión del Sahara español en su verdadero marco. El delegado mauritano leyó a este respecto la misma declaración que había leído ayer en el Comité de los Veinticuatro, y en la que se señalaba que Ifni y Sahara son dos cuestiones diferentes, que el problema del Sahara debe resolverse entre Mauritania y España, países que mantienen excelentes relaciones, que esas negociaciones llevarían seguramente a una solución, y que si España decide la autodeterminación del territorio, su país no se opondrá. El representante mauritano, para poner de relieve la diferencia entre Ifni y Sahara, recordó, entre otras cosas, que el Tratado de 1773 entre Marruecos y España reconocía que lo que hoy es el Sahara español no estaba bajo su autoridad, que apenas llegaba a zonas mucho más septentrionales, y, en cambio, concedía derechos a España en Santa Cruz de Mar Pequeña (hoy Ifni).

15 octubre.—EXCUSAS BRITANICAS.—La Gran Bretaña ha expresado sus excusas a España por la violación del espacio aéreo español desde el aeropuerto de Gibraltar por avión militar.

Las excusas fueron presentadas por la Embajada británica en Madrid al ministro español de Asuntos Exteriores.

Según se informa en Londres, la Embajada británica presentó un detenido memorándum de los casos denunciados anterioremente por el Gobierno español.

A la pregunta de un redactor de la agencia Efe, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores ha confirmado que el ministro consejero de la Embajada británica en Madrid ha entregado una nota a un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la que reconoce que ha habido unos sobrevuelos del territorio español y se explica la forma en que se han producido. Se trata de la simple transmisión de un informe técnico, que será estudiado por el Gobierno español.

La mencionada nota no es contestación a la nota de protesta española del 19 de septiembre, cuya respuesta el Gobierno británico ha anunciado que dará en un plazo breve.

18 octubre.—LLEGADA DEL SECRETARIO ARGENTINO DE EDUCACION.—El secretario de Educación y Cultura de la República Argentina, don Carlos María Gelly y Obes, llegó a Madrid.

Entre los motivos de su viaje se encuentra llevar a cabo el deseo de las autoridades argentinas de poner en marcha el Colegio Mayor Universitario «Nuestra Señora de Luján», que acoja en Madrid a los estudiantes de aquel país. Asimismo el secretario firmará el instrumento de asociación de la República Argentina a la Oficina de Educación Iberoamericana, cuya sede se encuentra en la capital de España.

En el aeropuerto de Barajas fue recibido por el ministro de Educación y Ciencia, don Manuel Lora Tamayo; directores generales de Bellas Artes y de Asuntos Iberoamericanos, y alto personal de la Embajada argentina en España. El señor Gelly permanecerá en España hasta el próximo día 21.

El ministro argentino doctor Gelly y Obes se mostró muy complacido de encontrarse en España.

«Para mí es un placer y un honor—declaró en el aeropuerto—poder llegar a España en mi carácter de secretario de Educación y Cultura de la nación argentina, para cumplimentar una serie de actos de gobierno que significan el fortalecimiento de los vínculos con la Madre Patria; primero, en lo que respecta a la puesta en ejecución del Colegio Mayor de "Nuestra Señora de Luján", que será edificado en la Ciudad Universitaria de Madrid, y luego, para la suscripción de un convenio de incorporación de la Argentina a la Oficina de Educación Iberoamericana (O. E. I.), institución a través de la cual la Argentina se integrará al mundo hispanoamericano por la vía del estrechamiento de sus coincidencias espirituales y culturales.»

21 octubre.—MENSAJE DEL GENERAL ONGANIA AL JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL.—El Presidente de la República Argentina, teniente general Onganía, dirigió un mensaje al Jefe del Estado español, Generalísimo Franco, con motivo del viaje a la Madre Patria del secretario de Cultura y Educación, doctor Carlos María Gelly y Obes. Expresa dicho mensaje:

«Excelentísimo señor: el viaje a España del secretario de Cultura y Educación de mi Gobierno, profesor Carlos María Gelly y Obes, me proporciona esta ocasión de dirigirle un mensaje personal, que procura expresar mis sentimientos y los del pueblo argentino hacia España.

La revolución argentina ha subrayado en sus documentos iniciales el valor singular que atribuye a la comunidad espiritual con la Madre Patria y su vo-

luntad de traducir esa apreciación en las líneas concretas de su política exterior, que se caracteriza por una aproximación creciente con los países que constituyen la comunidad hispanoamericana y con España, clave de esa comunidad.

Precisamente el viaje del secretario de Cultura y Educación tiene por objeto la realización de los actos congruentes con esa línea de pensamiento, como son la puesta en marcha de las obras del Colegio Mayor de "Nuestra Señora de Luján", en la Ciudad Universitaria de Madrid, y la adhesión de mi país a la Oficina de Educación Iberoamericana.

Creemos que ambas iniciativas contribuirán a la orientación de nuestra juventud en la línea de la tradición espiritual, que ha encauzado la formación de nuestro país, y harán rendir nuevos frutos a la identidad de valores y de objetivos que es propia de nuestras culturas.

Pero no sólo en ese aspecto pienso que deberíamos esforzarnos para constituir una trama cada vez más rica en las relaciones entre España y la Argentina.

Lo espiritual requiere el apoyo que significan lo económico y lo político, y la ubicación tan próxima de nuestros países en el mundo de hoy debe cristalizar, a mi juicio, en una colaboración cada vez más estrecha en estos campos.

Estoy convencido que V. E. interpretará el significado de este mensaje dictado por el deseo de que contribuyamos en toda la medida de nuestras posibilidades a que los valores sustantivos que han dado sentido a nuestras empresas nacionales se traduzcan en la afectiva acción de nuestros Gobiernos.

Renuevo a V. E. las expresiones de mi estima personal y formulo votos por su ventura y la del pueblo español.»

El ministro del Interior, por su parte, recibió un mensaje que firma el señor Barón Castro, secretario general de la Oficina de Educación Iberoamericana. Dice el texto:

«Compláceme comunicar a V. E. que el secretario de Estado de Cultura y Educación, profesor Carlos María Gelly y Obes, firmó la adhesión de la Argentina a la Oficina de Educación Iberoamericana, en ceremonia celebrada en la sede de este organismo.

Ruego a V. E. transmitir al Presidente de la nación, teniente general Juan Carlos Onganía, mis sentimientos de gratitud por su decidida acción en favor de que la República Argentina se integre al sistema iberoamericano, uniendo así sus esfuerzos a los de nuestra gran familia de pueblos en los ámbitos educativos y culturales.»

22 octubre.—LA AVIACION MILITAR BRITANICA SIGUE VIOLANDO EL ESPACIO AEREO ESPAÑOL.—España ha declarado que no considera satisfactorias las explicaciones dadas por el Gobierno británico para justificar las violaciones cometidas por aviones militares ingleses del espacio aéreo español contiguo a Gibraltar.

Como se recordará, el pasado día 15, Gran Bretaña respondió a las protestas españolas, en las que se denunciaban doce casos concretos de violaciones, con una nota en la que se reconocía este hecho tan sólo en uno de los vuelos, se señalaban otros dos como dudosos y se rechazaban las reclamaciones en los nueve restantes por considerar que no habían sobrevolado territorio español.

En una nota entregada por el Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada británica en Madrid se insiste, apoyándose en la pertinente documentación técnica, en que todos estos vuelos cometieron violaciones del espacio aéreo y se denuncian otros nuevos casos similares como prueba de que la aviación militar británica sigue usando el aeródromo de Gibraltar y violando el espacio aéreo español en forma reiterada.

La nota señala, además, que el Gobierno español ha protestado y sigue

protestando enérgicamente por la declaración unilateral de soberanía sobre el istmo hecha por el Gobierno británico el 12 de julio, por la utilización militar de dicho territorio que tiene carácter de neutral y por las citadas violaciones de su espacio aéreo. En consecuencia, la nota pide, una vez más, al Gobierno británico que reconsidere su declaración de soberanía sobre el istmo, y teniendo en cuenta que el actual emplazamiento del aeródromo y Gibraltar hace inevitable dichas violaciones, solicita también que deje de utilizarlo para fines militares.

Por último, la nota pone de manifiesto la creciente preocupación del Gobierno español por la tendencia británica de continuar una política claramente perfilada a lo largo de los siglos, consistente en desoir las pacíficas protestas de España contra las imposiciones británicas respaldadas por la fuerza.

A su vez, el ministro de la Embajada británica, señor Henderson, hizo entrega en el Ministerio de unos documentos sobre los procedimientos de aproximación al aeródromo gibraltareño que serán examinados por las autoridades competentes españolas, aunque no se refieren a las violaciones denunciadas por España e ignoran la protesta española por la utilización militar.

23 octubre.—LLEGA A BONN EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.—Llegó al aeropuerto de Bonn-Wahn (Colonia), procedente de Madrid, el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, a quien acompañaban el embajador de España en Bonn, don José Sebastián de Erice, que acudió a recibirle en Francfort; el subsecretario de Política Exterior, señor Sedó; el director general de Asuntos de Europa, señor Olivié; el director general de Organismos Internacionales, señor Elorza; el director general de Relaciones Culturales, señor De la Serna; el jefe de la Oficina de Información Diplomática, señor Martín Gamero, y el jefe del Gabinete del ministro, señor Oreja.

Al aeropuerto acudió a recibir al ministro español el ministro alemán de Asuntos Exteriores, señor Schroeder, acompañado por funcionarios de su Ministerio.

Después, el ministro español, acompañado por su colega alemán, se trasladó a una de las salas del aeropuerto, donde hizo sus declaraciones de salutación ante las cámaras de la televisión alemana.

Finalizadas sus palabras, el ministro español de Asuntos Exteriores, acompañado igualmente por su colega alemán y por el embajador de España, se trasladó al hotel Koenigshof.

24 octubre.—ACTIVIDADES DE CASTIELLA EN BONN.—El señor Castiella inició sus conversaciones con el ministro alemán de Asuntos Exteriores, señor Schroeder, que, por la noche, dio una cena en honor del señor Castiella y séquito.

En su brindis el doctor Schroeder, después de dar la bienvenida a su colega español, declaró que la visita del señor Castiella coincide con una fase de continua intensificación de las relaciones germano-españolas. El doctor Schroeder aludió a su visita a España en el pasado mes de marzo, «que me ha podido convencer personalmente del avance y progreso de España, de la fuerza y decisión con que domina su tarea. Admiramos—añadió—los fructuosos esfuerzos que el pueblo español realiza para, consciente de su gloriosa historia y admirable cultura, la formación de su presente y su futuro».

Después de afirmar que Alemania siente por el pueblo español respeto, simpatía y sincera amistad, el ministro alemán dijo: «Sabemos que las relaciones y lazos que unen con España vienen ya de hace muchos siglos y que por ello, sin perjuicio de toda autonomía, existen amplios intereses comunes. Los acontecimientos de los últimos tiempos han puesto más de relieve esta unión. El presente impone exigencias a Europa que sólo pueden ser atendidas por todos



los europeos en conjunto. Sobre esto se basa nuestra política europea, que ha tomado un prometededor arranque en las instituciones comunes europeas.»

«España—prosiguió el señor Schroeder—es una parte natural y precisa de Europa. Celebramos por ello los esfuerzos españoles impulsados con energía precisamente por usted, señor ministro, por una colaboración en las tareas comunes europeas. España ha de jugar con ello el papel que le corresponde. Por tanto, seguiremos apremiando para que en un futuro próximo se reanuden las negociaciones para una asociación en España a la C. E. E. Sabemos que vitales intereses de su país hacen precisa una pronta solución de este problema. Por este motivo prometemos a España nuestro más enérgico apoyo en este asunto.»

Señaló seguidamente el ministro alemán que, a la vista del poder y de la persistente amenaza—si bien en forma modificada—del comunismo sólo la sólida coherencia de los Estados europeos entre sí y su estrecha vinculación con los Estados Unidos de América pueden garantizar la continuidad de la estabilidad de Europa. «Pese a algunas modificaciones que se han producido en los últimos años—dijo—un nivel de suma solidaridad sigue siendo hoy día la condición indispensable para lograr una eficaz intimidación y con ello el mantenimiento de la paz. Es claro que España posee fundamental importancia para la seguridad del mundo occidental.»

Refiriéndose a los acuerdos entre España y Estados Unidos, el doctor Schroeder afirmó que esta cooperación sirve a toda Europa y, por tanto, a Alemania, que por su parte se halla estrechamente ligada con los Estados Unidos para la protección de Occidente. «Nos congratulamos—agregó por la actitud de España, que muestra que se siente obligada a la cooperación en Europa y a la seguridad del mundo libre.»

Afirmó seguidamente el ministro alemán que la mejora de las relaciones entre Este y Oeste es sólo posible si el Occidente sigue una política unitaria y decidida. Refiriéndose a la «dolorosa grieta» de la división alemana, dijo: «Debemos especialísima gratitud al Gobierno y al pueblo español por el apoyo espontáneo, valioso y sin reservas que de su parte recibimos para la causa de la restauración de la unidad de nuestra Patria. Rendimos homenaje a esta actitud como expresión del espíritu de verdadera amistad que caracteriza a las relaciones germano-españolas.»

Tras referirse con viva complacencia a la intensificación de las relaciones de todo orden entre los dos países registradas en los últimos meses, de la que es ejemplo la Exposición de la Industria Alemana en Madrid, el ministro alemán subrayó que el comercio entre los dos países ha aumentado en el primer semestre de 1966 en un 37 por 100 respecto al mismo período del año anterior, manteniéndose esta tendencia. La República Federal alemana es, después de los Estados Unidos, el mayor proveedor y el primer comprador de España. «Deseo mencionar—añadió el doctor Schroeder—otras dos clases de relaciones importantes: por una parte, los doscientos mil trabajadores españoles en Alemania, que por sus cualidades humanas y por sus excelentes rendimientos gozan de gran simpatía y a cuya ayuda estamos muy agradecidos, y de otro lado, los turistas alemanes, que en número de más de un millón estuvieron en España el pasado año. Somos conscientes del hecho de que las divisas que afluyen a España desde estas dos fuentes son de esencial importancia para el balance total de nuestro intercambio económico. Más importante aún es, empero, el papel que este intercambio representa para nuestro conocimiento y comprensión mutuos.»

Tras afirmar que sobre la base de los intereses comunes y con el espíritu de la sincera amistad entre los dos pueblos, España y Alemania van a proseguir en su afán de aumentar su colaboración en el marco de la asociación europea y del mundo libre, el doctor Schroeder levantó su copa «por la salud de S. E. el Jefe del Estado español, por su ventura personal, señor ministro, y por la prosperidad del pueblo español, con el que nos unen tantos lazos de amistad».

El señor Castiella agradeció las palabras del doctor Schroeder, fiel reflejo de la hospitalidad calurosa que le ha rodeado desde el instante mismo de su llegada a Alemania.

Tras recordar su anterior visita como ministro de Asuntos Exteriores a Bonn hace siete años, el señor Castiella aludió al profundo vínculo histórico casi fraterno, que existe entre los dos países. Este vínculo «es un lazo actual, operativo, que nos mantiene unidos amistosamente en el presente y que nos señala un camino futuro».

El ministro español dijo que este viaje, como la anterior visita del doctor Schroeder a Madrid y los numerosos contactos entre personalidades españolas y alemanas en los últimos tiempos «son algo así como naturales y felices actos, casi cotidianos, que subrayan el diálogo permanente y amistoso en que Alemania y España están unidas. En este sentido me gustaría saber que ese intercambio de visitas ha de continuar con frecuencia cada vez mayor, con protocolo cada vez menor, en un ambiente de trabajo real, conocimiento más íntimo y amistosa sencillez. Esta es, a mi juicio, la clave de la amistad entre dos pueblos: que su diálogo no se interrumpa nunca, que su entendimiento se base siempre en la conversación abierta y sincera que es propia de los amigos».

El señor Castiella dijo seguidamente que la exposición de la industria alemana en Madrid es un ejemplo muy cercano de esta vitalidad del diálogo hispano-alemán. Tras elogiar la potencia y perfección industrial de Alemania, dijo que la exposición de Madrid ha servido para que España se dé cuenta del valor de la cooperación alemana con España en este terreno y de los amplios horizontes que ésta abre al progreso y bienestar de los dos pueblos.

El ministro de Asuntos Exteriores dijo que se podrían encontrar otras realidades que también subrayan todo lo que es posible alcanzar en los diversos planos de la cooperación política, económica y cultural y añadió: «No quisiera dejar de recoger otra referencia vuestra, a la que me gustaría añadir, si me lo permitís, un amistoso comentario. Habéis hablado de la aportación sustancial que los turistas alemanes que van a España y los doscientos mil obreros españoles que trabajan en Alemania hacen a la balanza de nuestro intercambio económico, con el aflujo de divisas que unos y otros canalizan hacia España. Ello es verdad, sin duda, pero creo que también es preciso subrayar que la aportación económica, la acumulación de capital que significa para Alemania el trabajo de esos doscientos mil españoles beneméritos—a los que nosotros nunca olvidamos y que son músculo vigoroso de la fuerza laboral de este gran país que los acoge—debe ser también de una importancia tan grande o mucho mayor, si cabe, que la riqueza que ellos orientan hacia España en forma de divisas que luego permitan a mi país aumentar sus posibilidades de compra de productos alemanes. En todo caso ambos ejemplos nos sirven para comprobar un hecho feliz: Alemania y España siguen hablando, y el suyo es un diálogo de realidades.»

El señor Castiella expresó su satisfacción al comprobar el progreso de las relaciones hispano-alemanas, que no es bueno tan sólo para los dos países, sino para Europa, a cuya solidaridad deben los dos países dedicar sus mejores esfuerzos. Dijo que para él era una satisfacción muy especial proclamar nuevamente esta verdad desde Bonn, ciudad tan profundamente alemana y europea desde la que Alemania se ha entregado a una misión en la que el pueblo alemán pretende con fervor y energía contribuir a la unidad de Europa de la misma manera que busca incansablemente su unidad nacional.

«Unidad sin la cual—añadió el señor Castiella—no concebimos enteramente a este gran país, pues nosotros entendemos que el de la unidad es uno de esos problemas y derechos vitales a que acabáis de referiros, uno de esos derechos que atañen al propio ser nacional, y sin el cual éste no puede existir en su plenitud. Por eso de nuestro lado pedimos también comprensión para un problema, y bien sé que vosotros la tenéis, que sin duda adivináis cuál es, que en estos

momentos España intenta resolver pacíficamente porque se refiere nada menos que a la integridad de su territorio, es decir, en definitiva, también a su unidad.

Nada podía entusiasmar más a España—prosiguió el ministro español—que contemplar la actitud europea y orientada hacia el futuro de Alemania. España es un pueblo que no quiere encontrar otra cosa en su pasado que el vigor para hacer una política de futuro, una política sin nostalgias indebidas, sin malos recuerdos, sin prejuicios ideológicos; una política de unidad y solidaridad humanas, por las que los españoles han luchado siempre en su historia.»

El señor Castiella terminó formulando sus votos porque esas ideas de solidaridad sean una realidad fecunda y brindando por la felicidad del pueblo alemán, por la salud del presidente de la República Federal y por la ventura personal del señor Schroeder.

\* \* \*

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES.—El diario *Die Welt*, de Hamburgo, publica unas declaraciones exclusivas concedidas a su corresponsal en Madrid, señor Goertz, por el ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella.

El texto de dichas declaraciones es el siguiente:

—Cuatro años han pasado, señor ministro, desde que por primera vez se dirigió usted al Consejo de Ministros de Bruselas para solicitar, en nombre del Gobierno español, la celebración de conversaciones encaminadas a una asociación (aproximación) de España a la Comunidad Económica Europea. Hace aproximadamente año y medio que Bruselas comenzó las conversaciones. De las fórmulas conocidas de acercamiento, ¿cuál considera usted apropiada hoy día para los intereses de España?

—Ahora, como hace cuatro años, la fórmula más apropiada a los intereses españoles es, sin duda alguna, la que señalaba mi carta de 9 de febrero de 1962 al presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea. Es decir, la asociación como camino hacia una plena integración de mi país en el Mercado Común, que, naturalmente, sólo podría tener lugar dentro del plazo prudencial que exige la adecuación de las estructuras económicas españolas a las exigencias de esta nueva etapa. Ahora bien, ni este plazo de integración puede ser corto, ni España aceptaría una vinculación a cualquier precio.

Nosotros entendemos la asociación como la describió el presidente de la Comisión de la C. E. E., señor Hallstein, el 19 de septiembre de 1961, ante la Asamblea Parlamentaria Europea. Allí dijo que éste era el camino adecuado para aquellos países que quieren integrarse en la Comunidad y que por razones legítimas no pueden satisfacer, de momento, las exigencias de una adhesión plena. Añadió que constituye un instrumento enteramente válido para la unificación europea, ya que si bien dejaba en libertad en el plano político al Estado asociado, brindaba la posibilidad de establecer un lazo estructural con la Comunidad. Y precisó que no es una fórmula rígida, sino que ofrece una gama de posibilidades adaptables a cada circunstancia. En una palabra, la Asociación es, según Hallstein, el instrumento que mejor permite al Estado interesado irse acercando paulatinamente al nivel alcanzado por la economía de los Estados miembros.

España es europea geográfica, histórica y culturalmente. También lo es desde un punto de vista económico, y hoy en mayor medida que nunca. El 60 por 100 de nuestros intercambios comerciales se realiza con Europa. Concretamente los que tenemos con el Mercado Común son de tal volumen que en 1965 las importaciones españolas han evitado que el déficit comercial de la Comunidad con los países ajenos a la misma fuese un 50 por 100 más elevado. Y los 850.000 españoles que trabajan actualmente en el Continente constituyen una notable aportación para la expansión de su economía. Esta vinculación económica exige im-

perativamente una institucionalización de las relaciones de España con la C.E.E., y este es el objetivo por el que trabajamos, pensando en la España de nuestros hijos. Sin ella—no parece exagerado afirmarlo—se produciría una falla en la coordinada estructura económica del Continente.

—En relación con los esfuerzos españoles para recuperar Gibraltar, ha aludido usted a tareas comunes en la entrada del Mediterráneo, «punto de cruce de las coordinadas de las alianzas defensivas de Occidente y de Oriente». Pero al mismo tiempo se opuso usted a Gibraltar como base de la O. T. A. N., a la que España no pertenece. Y la prohibición española de sobrevuelo fue la prueba de que hablaba en serio. ¿Significa esto que su actitud respecto de la Comunidad Atlántica, en su actual configuración, depende tan sólo de la solución del problema gibraltareño, o es que preferiría por principio otro sistema distinto de seguridad colectiva, un sistema, por ejemplo, al que pertenecieran los Estados ribereños del Mediterráneo y sus aliados, según ha dado a entender usted también en su discurso en las Cortes?

—En varias ocasiones—algunas de ellas dirigiéndome especialmente al pueblo alemán—he podido ya aclarar que España no tiene nada contra la O. T. A. N. Al contrario, piensa que esta Organización, creada por la necesidad de poner una barrera militar a la amenaza concreta de la política de expansión del «stalinismo», ha prestado innegables servicios a la defensa de Europa en los primeros años críticos de la post-guerra.

Ahora bien, España nunca ha pedido el ingreso en la O. T. A. N. y no está interesada en pertenecer a ella en su forma actual.

Nuestro espíritu pacífico nos hace creer que el camino ideal es trabajar para que la concordia entre los pueblos haga superfluas en un próximo futuro este tipo de organizaciones. Pero mientras la realidad del momento nos imponga atender a la defensa coordinada debe reconocerse que estará incompleta toda organización que ignore la existencia de países situados en zonas vitales y que se sentirán siempre incómodos al pensar que la política militar se hace sobre sus cabezas. Y a nadie debe extrañar que se nieguen a asumir los riesgos y servidumbres que se derivan de un sistema militar al que no pertenecen.

Era inevitable que esta razonable política española hiciese crisis precisamente en Gibraltar, donde, como es sabido, un miembro de la O. T. A. N., presente allí por un pasado colonialista que las naciones condenan, ofrece a sus aliados el uso de esta base situada en territorio español. Esperemos que la solución del problema gibraltareño—para el que España ha ofrecido fórmulas amistosas y constructivas—permita superar este punto de fricción y haga de España, si no un miembro de la alianza, al menos un país que no tenga nada que reprocharla.

—¿Qué diferencia existe para España entre Gibraltar como base de la O. T. A. N. y la base norteamericana de Rota?

—Antes que nada, una aclaración: ni Rota es exactamente una base norteamericana ni puede decirse que sea una base atómica. Si se refiere usted a la posible existencia en ella de elementos nucleares, como su definición exacta es la de base de utilización conjunta hispano-norteamericana, mi país está en óptimas condiciones de conocer y controlar en todo momento lo que allí ocurre. No puede decirse lo mismo de la base de Gibraltar.

La diferencia para nosotros del carácter de ambas bases es muy sencilla: Rota es el resultado de un acuerdo bilateral con fines puramente defensivos entre dos países soberanos. Mientras que Gibraltar es la última colonia que existe en Europa; atenta a la unidad territorial de España y su base es utilizada, a espaldas del país, por una organización a la que no pertenecemos.

—¿Diría usted que el supuesto de una relación bilateral de ese tipo sería en cualquier caso un acuerdo formal? (Estoy pensando ahora en la cuestión aún no resuelta de los derechos de sobrevuelo para aviones militares alemanes en ruta para su base de Beja, en Portugal.)

—Cualquier compromiso que trascienda de unos objetivos puramente técnicos y pueda tener consecuencias para el conjunto de nuestra política exterior ha de ser forzosamente estudiado y ponderado con el máximo detenimiento con objeto de que queden salvaguardados los intereses nacionales.

—En Madrid trabajan oficinas económicas de cinco Estados del bloque oriental, y España mantiene oficinas propias de este tipo en dos países del Este. Al mismo tiempo van mejorando las relaciones culturales con la Unión Soviética. ¿Puede contarse con que España establezca en un futuro no demasiado lejano relaciones diplomáticas con la U. R. S. S. o con otro país del bloque Este?

—Los intercambios económicos entre España y el bloque oriental—aunque están adquiriendo un interesante desarrollo—no tienen todavía la importancia suficiente para que exijan por sí solos el establecimiento de relaciones diplomáticas. Esto no quiere decir, sin embargo, que España se oponga en principio a tomar en consideración esta posibilidad si las circunstancias lo aconsejan. Nuestro anticomunismo es un escudo que nos protege de los propósitos del comunismo de utilizar la subversión como arma política internacional e interferir en los asuntos internos de los demás Estados. Pero no va más allá. Porque el español, que está atento a los cambios que se producen en las corrientes de relación entre los pueblos no permanecería insensible a un intento de coexistencia que fuese sincero.

—¿Se podría considerar que las relaciones comerciales de España con Cuba forma parte de una especie de política neutralista?

—La política española con Cuba sólo puede explicarse—y así lo hemos señalado en repetidas ocasiones—en el marco de la especialísima vinculación de mi país con Hispanoamérica. Nuestro nexo de unión con aquellos pueblos trasciende del plano en que se desenvuelven las relaciones políticas, económicas y culturales, porque se funda en una comunidad de espíritu y de sangre, en la innegable evidencia de una auténtica hermandad.

A nadie puede extrañarle que no entren en juego en este caso las posibles discrepancias ideológicas y que el Gobierno español esté decidido a mantener sus relaciones normales con los países de su propia estirpe, sin analizar el significado de los regímenes políticos que en cada circunstancia ostente el Poder. Parece, además, que esta política está empezando a ser comprendida en su verdadero alcance en el ámbito internacional en cuanto refleja el propósito español de no injerirse en los asuntos internos de otros países.

Al imperativo de mantener vivos nuestros vínculos con estos pueblos se une la necesidad de proteger los intereses de las importantes colonias de españoles que con ellos conviven.

Toda interpretación de nuestra política con Cuba que no tenga en cuenta estas razones ni valore exactamente nuestra libertad de decisión en materia de política exterior no pasa de ser una mera especulación.

—¿Qué perspectivas inmediatas ofrecen las relaciones económicas hispano-alemanas?

—Muy amplias. No hay que olvidar que la República Federal Alemana es actualmente, por el volumen de nuestros intercambios comerciales, el segundo cliente de España y el segundo de sus proveedores, inmediatamente después de los Estados Unidos.

En estos días he tenido la ocasión de visitar en Madrid una magnífica exposición de la industria alemana. Viene después de dos importantes manifestaciones análogas de Italia y Gran Bretaña, celebradas reciente en Madrid y Barcelona. Mientras admiraba sus instalaciones y el impresionante despliegue de poderío técnico, apreciaba en su justa medida—y me congratulo en manifestarlo así públicamente—el gesto de amistad y la decisión de cooperar en nuestro desarrollo que supone habernos traído esta exposición.

Mucho es lo que hemos avanzado en el camino de la cooperación económica entre nuestros dos países. Cuando fui nombrado ministro de Asuntos Exteriores, en 1957, el contencioso con Alemania estaba compuesto por arduos problemas que entorpecían el desarrollo de nuestras relaciones. Conseguimos resolverlos, y la vuelta a la normalidad favoreció el incremento de nuestros intercambios hasta el punto de que en 1965 las ventas alemanas a España ascendieron a 424 millones de dólares, mientras que nuestras exportaciones a este país se cifraron en 133.

No hay que cerrar los ojos, sin embargo, a los peligros que amenazan nuestras relaciones económicas y que, a mi juicio, se centran en el creciente desajuste de nuestra balanza comercial. Las cifras que anteriormente he señalado reflejan un déficit para 1965 en contra de España de 290,9 millones de dólares, el cual en 1966, si el ritmo de los intercambios de estos primeros ocho meses continúa hasta diciembre, aumentará—complicando más el problema—hasta unos 315 millones de dólares.

Este desajuste puede agravarse si las facilidades que los productos alemanes encuentran para su entrada en España no se compensan con otras análogas para la entrada de nuestros productos en Alemania y con una adecuada política financiera y de inversiones.

Creemos que nuestra alarma está justificada por los siguientes datos: si comparamos la evolución de nuestro comercio con Alemania en el presente año, con la que ha experimentado el intercambio español con los otros países del Mercado Común y los del resto del mundo, encontramos que en los primeros siete meses nuestras exportaciones a la República Federal aumentaron tan sólo en un 8 por 100 en relación con el mismo período de 1965, mientras que el porcentaje de aumento fue de un 26 por 100 para nuestras ventas al Mercado Común y de un 36 por 100 para nuestras exportaciones al mundo entero. Lo que claramente refleja la dificultad de penetración que las regulaciones que actualmente rigen el mercado alemán oponen a nuestros productos.

Por el contrario, la evolución de nuestras importaciones demuestra que los productos alemanes encuentran toda clase de facilidades en nuestro mercado. Las procedentes de Alemania han aumentado en el mismo período un 44 por 100 en relación con el año anterior, mientras que nuestras compras al Mercado Común lo han hecho en un 34 por 100 y sólo en un 30 por 100 el total mundial de nuestras importaciones.

Por otra parte, las inversiones alemanas en España en el período 1963-1965 han alcanzado sólo un 10 por 100 del total de las inversiones extranjeras realizadas en nuestro país. Parece evidente que estas cifras no están en proporción con la potencialidad financiera y técnica de la Alemania de hoy.

Si los déficits que registra la balanza española serían soportables en un proceso de integración en el que jueguen todos los factores de compensación, no pueden continuar mucho tiempo en una relación de pura bilateralidad. Lógico es, por ello, que España busque en el Mercado Común las fórmulas que remedien esta situación y que solicite de los países amigos—especialmente de Alemania—la comprensión de nuestros problemas. El proceso de nuestras relaciones económicas, tal como se orienta en la actualidad, puede crear momentáneos beneficios a los países de los que somos clientes, pero no será soportado a la larga por la economía española, por lo que se volverá también en perjuicio de quienes están interesados en nuestro mercado.»

25 octubre.—CASTIELLA, RECIBIDO POR LUEBKE Y ERHARD.—El presidente de la República Federal Alemana, doctor Luebke, ha recibido al ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, a quien acompañaban su colega alemán, señor Schroeder; el embajador de España en Bonn y miembros de la Delegación española.

El ministro español informó al presidente alemán sobre el desarrollo de las conversaciones germano-españolas.

Acto seguido el ministro abandonó el palacio presidencial, dirigiéndose a la Cancillería federal para entrevistarse con el jefe del Gobierno, canceller Ludwig Erhard.

\* \* \*

COMUNICADO OFICIAL DE LAS CONVERSACIONES.—Texto del comunicado conjunto hispano-alemán hecho público al finalizar la visita oficial del ministro español de Asuntos Exteriores a la República Federal Alemana:

«Por invitación del Gobierno federal, y en devolución de la visita a Madrid del ministro de Asuntos Exteriores, doctor Gerhard Schroeder, en el pasado mes de marzo, don Fernando María Castiella y Maíz visitó Bonn el 24 y 25 de octubre de 1966. El ministro español vino acompañado de altos funcionarios de su Ministerio. Durante su estancia fue recibido por el presidente federal, doctor Heinrich Lübke, y por el canceller federal, profesor Ludwig Erhard, con quienes conversó separadamente.

La visita del señor Castiella a Bonn fue un visible signo de la tradicional amistad entre el pueblo español y el pueblo alemán, así como de la creciente colaboración de los dos Gobiernos, impulsada por comunes intereses.

Las detenidas conversaciones de los dos ministros de Asuntos Exteriores se celebraron en una atmósfera de gran cordialidad; en el marco de un intercambio general de ideas se trataron los problemas políticos de Europa y del mundo libre. Los dos ministros coincidieron en que España y Alemania están indisolublemente unidas al destino de Europa. Por esto, una Europa unida y libre no puede renunciar en su desarrollo a la aportación política, económica y cultural de estas dos naciones.

Ambos Gobiernos estiman deseable un mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste. Están además convencidos de que no puede conseguirse una verdadera distensión europea hasta que Alemania alcance su pacífica y libre reunificación a través del derecho y la autodeterminación.

España y Alemania están sumamente interesadas en los problemas que afectan a la seguridad de Europa. Los dos ministros de Asuntos Exteriores reconocieron que sin solidaridad occidental no puede haber seguridad. La seguridad presupone el mutuo respeto entre los Estados europeos y la justa y pacífica solución de los problemas que pueden separarlos.

Los dos ministros de Asuntos Exteriores examinaron el desarrollo del comercio exterior germano-español, se mostraron satisfechos del aumento que se ha producido en el intercambio de mercancías y estudiaron los medios de corregir el déficit desfavorable a España que existe en la balanza comercial. El ministro de Asuntos Exteriores, doctor Schroeder, reconoció la labor de los obreros españoles en Alemania, los cuales—según dijo—gozan de general estimación. Aparte el rendimiento económico que representan estos trabajadores españoles, es de inestimable valor su aportación humana para la mejor comprensión de los dos pueblos.

Los dos ministros de Asuntos Exteriores corroboraron una vez más su criterio de que España debe unirse lo antes posible a la Comunidad Económica Europea. El ministro señor Castiella declaró que el Gobierno español reconoce con gratitud el pleno apoyo que a este fin le viene ofreciendo el Gobierno federal.

Dada la importancia de la colaboración de los dos países para la solución de los problemas tratados por los dos ministros de Asuntos Exteriores, ambos estuvieron de acuerdo en celebrar con mayor frecuencia más consultas en el futuro. Estas consultas pueden realizarse, según los casos, en el nivel de ministros de Asuntos Exteriores, de ministros técnicos o de altos funcionarios.»

26 octubre.—REGRESO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES. El ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, llegó a Madrid después de permanecer tres días en la República Federal alemana, invitado por su colega, señor Schroeder.

Fue recibido en el aeropuerto de Barajas por el ministro de Industria, don Gregorio López Bravo; subsecretario de Asuntos Exteriores, don Germán Buriel, ministro consejero de la Embajada alemana, señor Scheel; directores generales y alto personal del Ministerio.

El señor Castiella no hizo declaración alguna a su llegada.

3 noviembre.—LONDRES PUBLICA UN LIBRO BLANCO SOBRE GIBRALTAR.—El Gobierno británico considera que las negociaciones sobre los aspectos políticos del problema de Gibraltar entabladas con el Gobierno español no podrán progresar a menos que los aspectos jurídicos del problema sean llevados al Tribunal Internacional de Justicia. Esta afirmación está contenida en un Libro Blanco publicado por el Gobierno británico bajo el título «Gibraltar. Conversaciones con España. Mayo-octubre de 1966».

Independientemente de la oferta de recurrir a La Haya, el documento mantiene las propuestas que formuló el Gobierno británico el 12 de julio pasado, relativas a:

1.<sup>a</sup> El nombramiento de un comisario español en Gibraltar, que sería reconocido como representante del Gobierno español en todas las cuestiones de interés común.

2.<sup>a</sup> La oferta de una revisión eventual de las instituciones políticas gibraltareñas, tendentes a asimilarlas a instituciones municipales.

3.<sup>a</sup> La utilización conjunta del aeropuerto, de las instalaciones portuarias y de las aguas territoriales de Gibraltar por aviones militares y barcos de guerra de los dos países.

El Libro Blanco incluye también la declaración española del 6 de septiembre, en la que España acepta cualificadamente esas propuestas considerándolas como un primer paso para la descolonización de Gibraltar. Lo que no se desprende ya con tanta claridad de sus páginas es cómo después de esta conciliadora actitud española el Gobierno británico parece haber abandonado las posibilidades que en esta vía habría optado por un procedimiento totalmente distinto, que sería la remisión del problema al Tribunal Internacional de La Haya.

Bajo el título «Gibraltar. Conversaciones con España. Mayo-octubre de 1966», el Gobierno británico recoge los principales documentos y declaraciones de los representantes de los Gobiernos español y británico sobre la cuestión de Gibraltar.

Los documentos reseñados y reproducidos íntegramente en versión inglesa son los siguientes:

1.<sup>o</sup> Resolución 2.070 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2.<sup>o</sup> Carta del ministro español de Asuntos Exteriores al embajador británico en Madrid.

3.<sup>o</sup> Nota de la Embajada británica en Madrid al Ministerio español de Asuntos Exteriores, de fecha 14 de febrero de 1966, aceptando la iniciación de negociaciones.

4.<sup>o</sup> Alegato y propuestas presentadas por el ministro español de Asuntos Exteriores en Londres, el 18 de mayo.

5.<sup>o</sup> Extractos de la declaración de réplica al ministro español, formulada por el secretario británico de Exteriores, Mr. Michael Stewart, el 18 de mayo. Se incluye una referencia de una reunión oficial de ambas partes el día 20 de mayo, en la cual no se intercambiaron documentos.



6.º Referencia de la sesión de conversaciones celebradas los días 12 y 13 de julio y durante las cuales la Delegación británica hizo entrega de las «propuestas formuladas por la Delegación británica», cuyo texto se incluye.

7.º Declaración de la Delegación española el día 12 de julio de 1966.

8.º Declaración de la Delegación británica del día 13 de julio de 1966.

9.º Documento entregado al embajador español el día 21 de julio de 1966 en la sede del Foreign Office y titulado «Comentarios británicos a la declaración española del 18 de mayo».

10. Nota del Ministerio español de Asuntos Exteriores a la Embajada británica en Madrid del día 21 de julio de 1966.

11. Otra de la misma fecha del Ministerio español a la Embajada británica en Madrid.

12. Nota de la Embajada británica en Madrid al Ministerio español de Asuntos Exteriores de fecha 29 de julio de 1966.

13. Nota de la Embajada británica en Madrid al Ministerio español de Asuntos Exteriores de fecha 5 de agosto de 1966.

14. Declaración de la Delegación española del día 6 de septiembre de 1966 titulada «Réplica española a los comentarios británico del 21 de julio de 1966».

15. [Otra] Declaración de la Delegación española del día 6 de septiembre de 1966 y titulada «España y las propuestas británicas del 12 de julio de 1966».

16. Nota del Ministerio español de Asuntos Exteriores a la Embajada británica en Madrid del día 12 de septiembre de 1966.

17. Nota de la Embajada británica en Madrid al Ministerio español de Asuntos Exteriores de fecha 16 de septiembre de 1966.

18. Nota del Ministerio español de Asuntos Exteriores a la Embajada británica en Madrid de fecha 29 de septiembre de 1966.

19. Memorándum entregado por el Ministro español de Asuntos Exteriores al embajador británico en Madrid el día 6 de octubre de 1966.

20. Declaración y propuesta formulada por la Delegación británica en Londres el día 10 de octubre de 1966.

21. Memorándum entregado por el jefe de la Delegación británica al jefe de la Delegación española el día 10 de octubre de 1966.

22. Declaración de la Delegación española del día 10 de octubre de 1966.

23. Declaración de la Delegación británica del día 11 de octubre de 1966.

24. Nota del embajador británico en Madrid al Ministerio español de Asuntos Exteriores de fecha 15 de octubre de 1966, a la que acompaña un memorándum cuyo texto también se incluye en el Libro Blanco.

4 noviembre.—NUEVO DEBATE SOBRE IFNI Y SAHARA.—«España desea la descolonización total de Africa, pero no solamente de Africa, sino también de los territorios coloniales que aún existen en el resto del mundo», ha dicho el delegado permanente adjunto de España en la O. N. U., Jaime de Piniés, en el curso de un nuevo debate sobre Ifni y Sahara desarrollado en el Comité de los Veinticuatro.

La sesión comenzó con la presentación por el embajador de Túnez de un proyecto de resolución (respaldado también por Madagascar, Malí, Irán, Sierra Leona, Tanzania y Costa de Marfil) por el cual, aceptándose la tesis española de que Ifni y Sahara son dos cuestiones diferentes, se invitaría a España a acelerar el proceso de descolonización de Ifni, de acuerdo con Marruecos, y se pediría igualmente a la potencia administradora que cree las condiciones ade-

cuadas para asegurar el ejercicio de los derechos de la población del Sahara a la autodeterminación.

El delegado español intervino brevemente para insistir en que, según se ha dicho repetidamente por escrito y de palabra, España está dispuesta a cumplir la resolución de la Asamblea General sobre la autodeterminación, y para decir que, por tanto, el Comité sólo debería elevar esta respuesta española a la cuarta Comisión y al Plenario de la Asamblea, sin llevar a cabo nuevos debates. De todas formas, añadió, hará conocer a su Gobierno el texto del proyecto presentado.

Después de varias intervenciones de miembros del Comité, así como de los representantes de Marruecos, que apoyó la resolución, Mauritania, que mostró varias reservas, y Argelia, que puso de relieve el carácter especial del Sahara español y de su población, nómada en gran parte, el embajador del Uruguay, Pedro P. Berro, apoyó la declaración española en el sentido de que la descolonización debe llegar a todos los continentes; expuso su absoluta confianza en la palabra de España; puso de relieve que el caso del Sahara es de muy complejas características, y señaló que, como había dicho el delegado español, lo primero que debe hacerse es consultar a la población, que es la que debe pronunciar la primera y la última palabra.

El debate quedó aplazado para una nueva reunión, a fin de que puedan celebrarse otras consultas.

5 noviembre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DEL JAPON.—Llegó a Barajas el ministro japonés de Asuntos Exteriores, señor Etsusaburo Shiina.

Al descender del avión, el ministro señor Castiella saludó a su colega japonés.

El señor Shiina fue saludado también por otras altas personalidades.

Poco después los dos ministros, acompañados del embajador señor Morisaburo Seki, pasó a la sala de Prensa y ante los informadores leyó la siguiente salutación:

«Para mí es muy gran placer esta ocasión de visitar por vez primera España, este magnífico país amigo nuestro, por invitación del Gobierno español.

Esta visita mía es en correspondencia y por reciprocidad a la visita oficial que hizo al Japón el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, en marzo del año pasado.

Me animan las mejores esperanzas de que podré apreciar la realidad del desarrollo español, por corta que haya de ser mi estancia en España.

Finalmente, quisiera decir que las relaciones entre el Japón y España son cada día más estrechas, y yo espero que, como resultado de mi visita, se aceleren en el futuro los intercambios entre nuestros dos países.»

7 noviembre.—ESTANCIA DEL MINISTRO NIPON DE ASUNTOS EXTERIORES.—El ministro japonés de Asuntos Exteriores, señor Etsusaburo Shiina, celebró una conferencia con su colega español, don Fernando María Castiella, en el palacio de Santa Cruz.

Acompañaban al ministro japonés el director de Asuntos Europeos, señor Kitahara, y el subdirector de Economía, Tsurumi, así como el embajador del Japón en España, señor Morisaburo Seki. Por parte española se hallaban presentes, junto al señor Castiella, el subsecretario de Política Exterior, don Ramón Sedó, y el director general de Relaciones con los Estados Unidos y el Extremo Oriente, señor Aguirre de Cárcer.

Incremento de las inversiones japonesas en Españas equilibrio de la balanza comercial con el Japón y los problemas de la importante flota pesquera japonesa en las Canarias han sido los temas tratados en la reunión de trabajo

celebrada en el palacio de Santa Cruz entre la Delegación japonesa, que acompaña al ministro de Asuntos Exteriores, y una Delegación española.

El actual acuerdo comercial con el Japón data de enero del presente año y en él se incluyen listas excepcionales de mercancías según los efectos que su importación pueda crear en los sectores productivos españoles. Dicho acuerdo tratará de incrementar el comercio mutuo y mitigar el déficit de la balanza comercial desfavorable a España provocado por el anterior acuerdo, en el que se concedía al comercio con el Japón el régimen de mercancías liberalizadas en las mismas condiciones que con los países de la O. C. D. E. A finales de este mes se reunirán en Madrid las Comisiones mixtas encargadas de la ejecución concreta de dicho tratado.

A la sesión de trabajo, en el Ministerio español de Asuntos Exteriores, asistieron, por parte japonesa, el subdirector de Economía, señor Tsumuri; director de Asuntos Europeos, señor Kitahara; embajador en Madrid, señor Morisaburo Seki, ministro consejero y secretario de Asuntos Comerciales. La Delegación española estaba compuesta por el subsecretario de Política Exterior, don Ramón Sedó; director de Asuntos de Estados Unidos y Extremo Oriente, señor Aguirre de Cárcer; director general de Relaciones Económicas, señor Armijo; de Organismos Internacionales, marqués de Nerva; de Asuntos de Europa, don Fernando Olivie; de Relaciones Culturales, don Alfonso de la Serna, y director de Relaciones Económicas Bilaterales, don Carlos Gamir.

El ministro de Asuntos Exteriores y la señora de Castiella ofrecieron anoche en el palacio de Viana una cena de gala en honor del ministro japonés de Asuntos Exteriores, señor Shiina, y de su esposa, así como de las personalidades que acompañan al señor Shiina en su viaje.

Asistieron miembros del Gobierno, subsecretarios y directores generales del Ministerio de Asuntos Exteriores, el embajador del Japón y otras personalidades.

Al final de la comida el señor Castiella pronunció unas palabras congratulándose por la presencia en España de su ilustre huésped e hizo un brindis en honor del Emperador del Japón y por la prosperidad del pueblo japonés.

En su respuesta, el señor Shiina expresó su satisfacción por encontrarse en España, y se refirió a la estela de simpatía que en el Japón había dejado la Misión española que, presidida por el señor Castiella, visitó su país el pasado año, y correspondió con un brindis en honor del Jefe del Estado y el pueblo español.

8 noviembre.—LLEGA A MADRID EL MINISTRO FILIPINO DE EDUCACION.—El ministro filipino de Educación, don Carlos Rómulo y Peña, llegó a Madrid, invitado por su colega español, don Manuel Lora Tamayo, quien acudió al aeropuerto madrileño para recibirle.

El doctor Rómulo y Peña fue cumplimentado por el ministro de Educación y Ciencia y demás personalidades.

El doctor Rómulo permaneció en España varios días, desde donde se trasladó a París para pronunciar un discurso ante la U. N. E. S. C. O. Durante su estancia en Madrid se entrevistó con su colega, el señor Lora Tamayo, fue recibido como doctor *honoris causa* por la Facultad de Derecho de Madrid, en la Universidad de Alcalá de Henares, y visitó Toledo, la Ciudad Universitaria y la Junta de Energía Nuclear.

El ministro filipino, que es ardiente defensor del idioma castellano en su patria, pronunció una conferencia en el Instituto de Cultura Hispánica.

11 noviembre.—GIBRALTAR, EN LAS NACIONES UNIDAS.—«El Gobierno británico ha manifestado al Gobierno español, por primera vez en la historia, que es soberano sobre el trozo de territorio español contiguo a Gibraltar... Este gesto británico supone un gravísimo acto de agresión británica

contra España... Mi país ha insistido cerca del Gobierno británico para que considere su declaración de soberanía... Para no verse obligado a adoptar nuevas medidas frente a la agresión de que es objeto», ha dicho el delegado español don Jaime de Piniés ante el Comité de Descolonización al dar comienzo un nuevo debate sobre esta cuestión.

Tras una larga discusión, en el curso de la cual han intervenido diversas Delegaciones, el Comité de los Veinticuatro aplazó el debate minutos antes de las dos de la tarde locales (veinte españolas). Varios representantes han mostrado su interés por el tema y han anunciado que intervendrán en el debate del mismo cuando se reanude, posiblemente el lunes.

En su declaración inicial del debate, el delegado español recordó que, como consecuencia de la resolución tomada en diciembre de 1965 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno español pidió el 17 de enero último a Gran Bretaña la correspondiente iniciación de las negociaciones recomendadas por dicha resolución. Tras hacer una breve historia del desarrollo de estas negociaciones y señalar que la oferta española para tramitar y alcanzar la descolonización de aquella colonia británica no ha sido contestada todavía, el señor Piniés dijo que aunque se había decidido que las negociaciones iban a ser llevadas en la mayor reserva, el Gobierno británico ha preferido romper este compromiso e informar a su propia opinión pública, antes que a nadie, a través de un Libro Blanco.

A continuación el representante español dijo textualmente:

«Mi Gobierno quiere llamar la atención del Comité sobre un hecho nuevo surgido en el curso de la negociación y que, a juicio de mi Gobierno, puede tener muy graves consecuencias.

El 12 de julio, el Gobierno de Su Majestad británica ha manifestado al Gobierno español formalmente, y por primera vez en la Historia, que es soberano sobre el trozo de territorio español contiguo a Gibraltar donde está situado el aeródromo, que en el pasado había sido declarado por España zona neutral y desmilitarizada. La soberanía española sobre este territorio nunca había sido negada por Gran Bretaña hasta este año de 1966 y cuando se habían ya iniciado las negociaciones para la descolonización de Gibraltar en virtud de lo recomendado por la resolución 2.070.

Este gesto británico supone un gravísimo acto de agresión británica contra España, y el Gobierno de mi país, al margen de las negociaciones, ha solicitado del Reino Unido que reconsidere su pretensión de soberanía sobre dicho trozo de territorio español, que no fue cedido en Utrecht.

La solicitud española, hecha por nota verbal a la Embajada de Su Majestad británica en Madrid, ha dado lugar a un intercambio de comunicaciones diplomáticas entre mi Gobierno y el del Reino Unido, efectuado paralelamente a las negociaciones en curso.

En sus contestaciones, el Gobierno británico se ha reafirmado en su soberanía sobre el territorio en cuestión, ha negado su carácter neutral, lo está utilizando con fines militares y los aviones de las Fuerzas Aéreas británicas que hacen uso del aeródromo situado en el citado territorio violan continuamente el espacio aéreo español contiguo a Gibraltar.»

España, que, a pesar de estos hechos gravísimos continúa negociando, ha insistido cerca del Gobierno de Su Majestad británica para que reconsidere su declaración de soberanía sobre el territorio en disputa y que se abstenga de utilizarlo militarmente mientras continúen las negociaciones recomendadas por la resolución 2.070 para no verse obligada, en caso de no ser atendida su petición, a adoptar nuevas medidas frente a la agresión de que es objeto.

Un periódico inglés, el *Yokrshire Post*, decía el 11 de octubre, refiriéndose a este gesto británico: «Nada puede ilustrar más claramente la estupidez del Gobierno británico que esa afirmación de soberanía sobre la zona neutral a través de la cual se extiende el aeródromo de Gibraltar.» Lo que para los

propios ingleses es, cuando menos, una estupidez, para España es pura y simplemente una agresión.

El delegado español terminó su primera intervención señalando que las negociaciones continúan y que España, a la luz de las resoluciones de las Naciones Unidas, estudia la última propuesta británica (llevar la cuestión al Tribunal Internacional de Justicia) y espera poder en breve plazo dar una contestación al Gobierno británico.

El representante británico, en una breve intervención, dijo que la celebración de las negociaciones, a las que se había referido el delegado español, había revelado la existencia de serias cuestiones legales, y que, por ello, «aunque sabemos que Gibraltar es británico por derecho», creemos deben resolverse esas diferencias, elevándolas al Tribunal Internacional de Justicia.

Se refirió también a la necesidad de tener en cuenta los intereses de la población de Gibraltar, y señaló, por otra parte, que España había aplicado ciertas restricciones cada vez más amplias sobre la libertad de movimientos de los gibraltareños.

Por lo que se refiere a la declaración de soberanía británica sobre el istmo, el representante británico aseguró que esa parte había sido siempre utilizada por Inglaterra y que venía siendo administrada como territorio de soberanía desde hace más de un siglo. Cuando se construyó el aeropuerto, hace treinta años, era considerada zona de soberanía. El aeropuerto fue utilizado en la segunda guerra mundial y España no protestó por ello, dijo el delegado inglés, a pesar de su neutralidad.

El delegado británico expresó la opinión de que las conversaciones con España deben continuar. Creemos, dijo, que una solución es posible.

Finalmente, el representante británico sugirió que el Comité de los Veinticuatro, en vista de la gran cantidad de asuntos que tiene que tratar, se limitase a tomar nota de las declaraciones hechas por España y Gran Bretaña y se remitiese el asunto a la IV Comisión de la Asamblea.

«Creo, y quizá convengan conmigo los miembros de este Comité, e incluso el delegado británico, en que la mejor forma de que el asunto de Gibraltar no nos robe tiempo ni en el Comité ni en la IV Comisión, sería que Gran Bretaña procediese a su descolonización rápidamente», comenzó diciendo el delegado español, Jaime de Piniés, en una nueva intervención de respuesta al representante británico.

El señor Piniés, después de pedir que fuese distribuido entre los delegados, como documento del Comité, el comunicado de la Delegación española en Londres del 10 de octubre, y de proceder a distribuir entre los miembros del Comité unos mapas gráficos sobre el istmo y el aeródromo inglés construido en la zona neutral, dio lectura a dos notas verbales entregadas por el Ministerio español de Asuntos Exteriores a la Embajada británica en torno a esta cuestión.

En la primera de ellas, de fecha 29 de septiembre, se recuerda, entre otras cosas, que la ocupación británica de esta zona neutral tuvo su origen en unas facilidades españolas otorgadas circunstancialmente y por razones de humanidad, con motivo de las epidemias que repetidamente sufrió la guarnición gibraltareña en los años posteriores a la guerra de la Independencia española, y que hicieron necesaria la instalación de campamentos sanitarios en el istmo, que más tarde Gran Bretaña convirtió en permanentes, resistiéndose a evacuarlos.

También señala la nota que el Gobierno británico ha venido recibiendo desde el siglo pasado las reiteradas protestas del Gobierno español, pero que nunca ha discutido estas reiteradas declaraciones de soberanía española sobre dicho territorio, declaraciones entre las que figura, en último término, la carta del gobernador español del Campo de Gibraltar de 30 de noviembre de 1954

al gobernador inglés de la plaza, quien la elevó a conocimiento del Gobierno británico, sin que este último replicara con objeción alguna.

En la misma nota se hace historia de otras notas cruzadas sobre este tema entre ambos Gobiernos, y señala que en la última británica en ese momento, de fecha 16 de septiembre, el Gobierno inglés insiste de nuevo sobre el trozo de territorio español contiguo a Gibraltar y deroga, sin más explicaciones, el carácter neutral de dicho territorio, pretendiendo convertir así lo que hasta ahora ha sido una ocupación sin título jurídico impuesta a España, no obstante sus protestas, en una usurpación con carácter definitivo, respaldada únicamente por la fuerza y en contra de la integridad territorial española.

La repetida nota terminaba diciendo: «Esta política de fuerza y de hechos consumados del Gobierno de Su Majestad británica exige del Gobierno español la aplicación de medidas en defensa de su soberanía. Dicha política en el istmo, consecuencia de la presencia colonial británica en Gibraltar, supone un nuevo obstáculo en las relaciones entre los dos países y confirma al Gobierno español en su creencia de que el buen éxito de las negociaciones que se están celebrando para la descolonización de Gibraltar constituye la única solución en la que—en el respeto a la soberanía y a la integridad territorial española—queden armonizados los intereses respectivos de España y del Reino Unido.»

La segunda de las notas leídas por el delegado es de fecha 21 de octubre, y en ella, insistiendo en las violaciones cometidas por aviones británicos del espacio aéreo español, al utilizar el aeródromo construido por los ingleses en la zona neutral, se dice, entre otras cosas, que el tratar de recusar las pruebas españolas de estas violaciones con un simple comentario sobre la técnica de observación utilizada, no puede ocultar la realidad de que la aviación británica sigue usando el aeródromo de Gibraltar y violando el espacio aéreo español en forma reiterada». «Como una demostración más de esta afirmación española, se adjunta también a esta nota—añade la misma—las descripciones gráficas de otras quince violaciones. Sólo el Gobierno británico es responsable de haber construido en su actual emplazamiento el aeródromo de Gibraltar, cuya utilización militar hace inevitable la violación del espacio aéreo español.»

Esta nota terminaba diciendo: «En una declaración hecha ante la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, el ministro español de Asuntos Exteriores afirma que, ante el problema de Gibraltar, España sólo se ha cerrado un camino: «el de la violencia». Sin embargo, el Gobierno español, que desea continuar esta política, ve con preocupación el que el Gobierno británico pueda interpretar aquella solemne declaración española como un cheque en blanco para la reiteración de sus violaciones y de sus actos atentatorios contra la soberanía española, continuando así una tradición histórica consistente en desoír las pacíficas protestas de España contra las imposiciones británicas respaldadas en la fuerza. En consecuencia, el Gobierno español, que no puede ignorar la existencia del aeródromo—resultado de un acto de fuerza por parte británica—y que está evitando el adoptar medidas más rigurosas para la eficaz protección de su territorio, a las que tiene derecho como cualquier otra nación que se enfrentase con una situación similar, solicita del Gobierno de su Majestad británica que reconsidere su declaración de soberanía sobre el istmo y que deje de utilizar con fines militares el aeródromo de Gibraltar.»

Al responder nuevamente a España, el delegado británico expresó su creencia de que el Comité no querría oír largas declaraciones, y se limitó a dar lectura a una nota del Gobierno británico al español, de 15 de octubre, alusiva a las violaciones del espacio aéreo alegadas por España y en la que se acepta la existencia solamente de una violación. Por lo demás, pidió que se distribuyeran otras notas e informes británicos como documentos del Comité, y se limitó a insistir en el deseo británico de elevar la cuestión de Gibraltar al Tribunal Internacional de La Haya, porque, aseguró, hay en ella muchas cosas que dependen de aspectos legales.

El delegado sirio intervino brevemente para «exhortar a Gran Bretaña a que no ponga ningún obstáculo al desarrollo de las negociaciones hispano-británicas sobre Gibraltar». Hay, añadió la publicación del Libro Blanco, aviones que están cometiendo violaciones, súbita declaración de soberanía sobre la zona del aeródromo (sin ningún título que lo fundamente), transgresión de la integridad territorial española...; se habla de la Segunda Guerra Mundial para justificar la situación actual, pero, dijo el delegado sirio, ¿contra quién está ahora Gran Bretaña en guerra? ¿Que España no hizo objeciones, aunque era neutral...? ¿Y ahora se recompensa así a España, con una declaración de soberanía sobre territorio suyo?

El delegado sirio terminó señalando que Gibraltar es solamente un problema de descolonización.

En una nueva intervención, el delegado español dijo, entre otras cosas, que aunque el representante británico ha tratado de impresionar al Comité con su apelación al Tribunal Internacional de La Haya, sabe que mi Gobierno contestará a esta propuesta en el momento oportuno. Insistió finalmente en que no puede continuarse en la forma actual, que nos encontramos entre hechos muy graves y que es urgente que se llegue a la descolonización de Gibraltar para que desaparezca toda causa de fricción.

El delegado inglés, respondiendo a Siria, dijo que debería dirigir la misma exhortación a España, por las medidas tomadas por este país.

En respuesta a su vez, a esta alusión al cierre de la frontera, el representante español leyó un párrafo del Tratado de Utrecht en el que se señala que Gibraltar fue cedido «sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino», por lo cual España no hacía sino ejercer un perfecto derecho, en respuesta, por otra parte, a los actuales actos de agresión británica.

El delegado del Uruguay, embajador Pedro P. Berro, recordó la posición de su país y la suya propia en materia de descolonización, y señaló cómo en muchos casos había reconocido a las potencias administradoras, entre ellas a Gran Bretaña, su buena disposición y había repelido ataques dirigidos contra ellas. «Recuerdo esto—añadió—para que se vea que mi posición de hoy no responde a la voz de mi sangre como descendiente de España, o, si se quiere, como español nacido en América. He respetado siempre al pueblo británico y quiero ser justo, como hombre de leyes. Pero no quiero que mi silencio pudiera interpretarse como asentimiento a una conducta que no creo justa. No considero justa la posición de Gran Bretaña. El representante permanente británico, lord Caradon, dijo hace unos días, respondiendo a alusiones hechas por el delegado de una gran potencia, que no será tan mala Gran Bretaña en su tarea descolonizadora cuando ha descolonizado en pocos años territorios cuya población excede a la del país que la había aludido.

Si esa ha sido la actitud de Gran Bretaña para descolonizar, que muchos hemos ponderado—siguió diciendo el delegado uruguayo—, ¿por qué no la mantiene en ese pedazo de piedra que es Gibraltar y respecto al cual basta mirar un mapa para saber que es territorio español?

Gran Bretaña debería dar muestra de un poco más de buena voluntad.

Las violaciones de que nos ha hablado el delegado español no corresponden a este Comité, sino al Consejo de Seguridad. Pero son consecuencia de que se haya pretendido que el istmo es de soberanía británica. Esa pretendida soberanía sobre el istmo no puede existir, porque no ha sido adquirido por ningún medio legítimo dentro del Derecho Internacional.

Deseamos que se llegue a un entendimiento, y lo deseamos no sólo por España, sino también por Gran Bretaña, para que en su historial descolonizador obtenga la condecoración de Gibraltar, y, desde luego—insistió—por lo que respecta al istmo no hay duda alguna de que es de exclusiva soberanía española, y de que existe, por tanto, actualmente una usurpación de un territorio que pertenece a otro país.

Gibraltar mismo no puede vivir si no es dependiendo de España. Todo esto evidencia que Gran Bretaña y España deben dejar de hablar aquí, y deben seguir hablando en Londres o en Madrid, y que aquí no quisiéramos oírles hablar de violaciones, sino que vengan para decirnos que han llegado a un acuerdo, que no puede ser otro que el de que desaparezca la última colonia en Europa, y que Gibraltar tenga la bandera que le corresponde. Y, entonces, nosotros rendiremos homenaje a esa bandera y a la que ese día se retire de Gibraltar.

El delegado de Túnez se reservó el derecho a participar posteriormente en el debate, que pidió no se cerrase hoy, pero señaló que el delegado español había puesto de relieve cuestiones de gran importancia, que emanan en parte, dijo, de un tratado que debería considerarse ya completamente caducado.

Señaló que Túnez mantiene excelentes relaciones con ambos países y que no puede olvidar el patrimonio común del pueblo español y del pueblo africano, «del que estamos orgullosos». Aseguró que le había emocionado la intervención del Uruguay, con cuyo delegado estaba completamente de acuerdo, e insistió en que el problema de Gibraltar forma simplemente parte del proceso general de descolonización.

«A juicio de nuestro Gobierno—dijo el representante tunecino—, Gibraltar debe volver a España, y nos complace que exista esta esperanza. Túnez hará todo lo posible para ayudar a ambos países a que lleguen a un acuerdo, que no puede ser otro que el de reconocer a España sus legítimos derechos.» Finalmente pidió a Gran Bretaña que mantenga un espíritu de conciliación, no cree dificultades y observe todas las precauciones posibles para que no se repitan las violaciones aéreas.

El delegado británico intervino nuevamente para decir a Uruguay y a Túnez que también deben hacer parecidas peticiones a España, y para dar lectura a un párrafo de la declaración hecha ayer ante los Comunes por el ministro británico de Asuntos Exteriores, en la que se ponían de relieve los intereses de la población de Gibraltar y el deseo de elevar la cuestión al Tribunal Internacional de Justicia.

El representante permanente de Tanzania en la O. N. U., embajador Malecela, se mostró partidario de aplazar el debate hasta la semana próxima para que dé tiempo a estudiar las declaraciones hechas hoy; pero insistió en que la cuestión de Gibraltar, como todos los problemas de descolonización, deben ser acelerados.

«No aceptamos—vino a decir—que simplemente volvamos a pedir que continúen las negociaciones, porque en este primer año no ha habido resultado alguno. Creemos que otras partes interesadas podrían ayudar a llevar adelante la negociación con mayor rapidez para que la descolonización sea acelerada.»

Por lo que respecta a llevar la cuestión de Gibraltar al Tribunal Internacional, el delegado de Tanzania dijo que si España y Gran Bretaña estuviesen de acuerdo en ello, eso sería cosa de ellos; pero que su Delegación no lo recomendaría en ningún momento.

«No estamos dispuestos—dijo—a llevar las cuestiones coloniales al Tribunal; y, por otra parte, cualquier decisión que viniera del Tribunal no nos podemos sentir comprometidos a aceptarla.»

El embajador Malecela también señaló repetidamente que cualquier problema que sea elevado al Tribunal Internacional tardaría seis o siete años en ser dictaminado.

Finalmente, tras unas palabras del señor Piniés para expresar su agradecimiento por los puntos de vista expresados, y reservarse el derecho de contestar en el próximo debate a la declaración últimamente leída por el delegado británico, el debate fue aplazado hasta la semana próxima.



El Comité aplazó también el debate sobre el Sahara español, debido a que las consultas sobre el tema a los miembros de dicho Comité no han finalizado.

El pasado mes, Túnez, junto con otros países africanos, presentó una noción en la que se pedía que el Comité solicitase de España la celebración de un referéndum en el Sahara español para permitir a la población decidir su futuro.

Cuando el tema se puso hoy a discusión, el delegado de Etiopía pidió un aplazamiento debido a que las consultas sobre el tema no habían terminado.

15 noviembre.—EL MINISTRO DEL EJERCITO, EN NUEVA YORK.—El ministro español del Ejército, teniente general don Camilo Menéndez-Tolosa, ha llegado a Nueva York, en viaje oficial a Estados Unidos, invitado por el secretario del Ejército norteamericano, Stanley R. Resor. El general Menéndez-Tolosa, que se trasladará a Washington, ha sido recibido en el aeropuerto Kennedy por el teniente general T. R. Yancey, jefe del II Cuerpo del Ejército de Estados Unidos, y por el cónsul general de España en Nueva York, embajador don Manuel Alabart.

«Constituye para mí una verdadera satisfacción—ha dicho el ministro, minutos después de su llegada—encontrarme por primera vez en Estados Unidos, gran país con quien nos unen muy sinceros lazos de amistad, y agradecer la presencia de las autoridades militares de Nueva York que han venido a recibirme. Deseo expresar mis más fervientes deseos de felicidad para las fuerzas armadas norteamericanas, a las que transmito el abrazo simbólico del Ejército español. Y quiero expresar igualmente mi deseo de que el presidente Johnson salga perfectamente de la operación quirúrgica a que va a ser sometido.»

16 noviembre.—DEBATE SOBRE EL SAHARA EN LA O. N. U.—El Comité de Descolonización de las Naciones Unidas ha dedicado la sesión a escuchar a un primer grupo de peticionarios en torno a la cuestión del Sahara español. Se trata de varios saharauís radicados en Marruecos, que han expuesto el punto de vista de que el Sahara perteneció históricamente a aquel país, y que tanto en sus declaraciones iniciales como en respuesta a las preguntas que les han sido dirigidas por distintos delegados, expusieron el deseo de que España conceda la independencia al territorio sobre el que se discute.

En círculos allegados a la O. N. U. se cree saber que estos saharauís trabajan en Marruecos en diversos departamentos de la Administración marroquí y forman parte de la campaña dirigida por ciertos círculos marroquíes que tienen la pretensión de demostrar que la provincia española del Sahara pertenece a Marruecos, cuando sus habitantes no tienen ninguna afinidad cultural, geográfica o lingüística con dicho país y han demostrado, en cuantas ocasiones han tenido que hacerlo, su acendrado españolismo.

17 noviembre.—RESOLUCION SOBRE IFNI Y SAHARA APROBADA EN LA O. N. U.—En el debate previo al proyecto de resolución aprobado por el Comité de Descolonización referente a Ifni y Sahara intervinieron, en primer lugar, tres peticionarios saharauís que actualmente residen en Marruecos.

El primero de ellos, Ma-El-Aikin, hizo una descripción del territorio, asegurando que estaba poblado por 150.000 habitantes (posteriormente hubo una rectificación, alegando error de máquina y diciendo que había querido decir 250.000 habitantes), frente a los 25.000 realmente contabilizados por las estadísticas oficiales; para terminar solicitando la independencia mediante la celebración de un referéndum.

En la misma línea se pronunció el segundo peticionario saharauí—Breika Ben Ahamed—, el cual se dirigió a la Asamblea en español (Ma-El-Aikin lo

había hecho en árabe), solicitando los auspicios de la O. N. U. para la celebración del referéndum.

Por último habló Hamdi Ben Salekf, el tercer peticionario saharauí, que también utilizó el árabe y fue el único del grupo que no vestía a lo occidental. También solicitó la independencia bajo el control de las Naciones Unidas.

Acto seguido varios delegados comenzaron a interrogar a los peticionarios. Al aludir uno de ellos a cuestiones internas españolas, que nada tenían que ver con las cuestiones debatidas, se produjo una respuesta inmediata del delegado español, don Jaime de Piniés, el cual dijo, en síntesis: que no estaba dispuesto a consentir que, con motivo de un debate sobre desconcolización, se hiciesen comentarios sobre el Régimen de su país. Mientras que el delegado soviético y el marroquí replicaban al delegado español, los delegados de Australia y Uruguay señalaron que la protesta española era adecuada, ya que la pregunta que se le había hecho al peticionario no se refería a la política interior española, y la respuesta sí había tratado de enjuiciarla.

El delegado uruguayo intervino a continuación para poner de relieve que España se ha mostrado siempre partidaria de la autodeterminación y señaló la contradicción existente entre el informe español y las declaraciones de los peticionarios, subrayando que si España no miente, entonces son ellos, los peticionarios, los que mienten. Al preguntarles el delegado uruguayo que de dónde venían los peticionarios se limitaron a contestar que eran «representantes del pueblo saharauí», asegurando que habían sido expulsados del territorio. Al preguntarles el delegado uruguayo que, con posterioridad a esta supuesta expulsión, qué cargos oficiales habían ocupado en la Administración de otro país—aludiendo, sin duda, al de su actual residencia—, los peticionarios contestaron: «Todos los refugiados tienen que trabajar»... El delegado uruguayo terminó su intervención poniendo de relieve la contradicción existente entre el número de habitantes dado por los peticionarios, que es diez veces superior al de las estadísticas oficiales.

Terminado el testimonio de este grupo de peticionarios, correspondió prestar declaración a otro venido de Mauritania. La declaración de este segundo grupo fue presentada por escrito, a causa de dificultades idiomáticas.

Finalmente intervino ante el Comité otro peticionario, que había llegado a Nueva York con el segundo grupo, pero que se separó de él y habló en el mismo sentido que los primeros.

Acto seguido intervino el delegado español, don Jaime de Piniés, para hacer una declaración en torno a lo dicho por los peticionarios.

«Mi Delegación—dijo el señor Piniés—ha oído pacientemente toda la serie de exageraciones y falsedades de los peticionarios. Mi Delegación ha oído en el pasado, y cuando se discutían otros temas, las declaraciones de numerosos peticionarios en lo que a nosotros respecta, y cuando se trató del tema de Guinea Ecuatorial también hicieron acto de presencia algunos peticionarios. Varios de ellos ocupan hoy cargos tan elevados como el de presidente del Consejo de Gobierno de Guinea Ecuatorial o ministro de Información y Turismo, y recientemente, otro señor que ha sido escuchado aquí, el señor Atanasio Ndong, ha decidido, tras su larga peregrinación por el exilio, reintegrarse a su patria. Ninguno de ellos estuvo al servicio de ninguna potencia extranjera, ninguno de ellos habló de violencia.

He observado que cuando los señores peticionarios han sido interrogados respecto a su origen y procedencia, han deseado ocultarlos. Nos han hablado de que venían de Dakar, pero no nos han dicho de dónde salieron. En vista de ello, mi Delegación desea informar a este Comité de la personalidad de algunos de los señores peticionarios: el señor Abadila es asesor en Rabat de Asuntos del Sahara; Ben Salek, jefe de la tribu de Erquiba, es jalifa volante al servicio de Marruecos en la zona fronteriza y tiene un hermano que es teniente de las Fuerzas Armadas marroquíes, y otro de los peticionarios pertenece a una tribu

de Marruecos y ha sido jalifa en Tantan. Con estos datos no será difícil identificar su procedencia.

Todo ello—continuó diciendo el señor Piniés—nos da la impresión de una farsa grotesca, que sería simplemente curiosa si no viniera acompañada por algunas afirmaciones intolerables.»

«No va a entrar mi Delegación a recordar la historia de nuestra presencia en el Sahara; se hizo a su debido tiempo y en ocasiones pasadas. La Organización dispone de abundante información y no parece necesario abundar en ello, pero sí sería bueno recordar, puesto que se nos da lugar a ello, que días pasados, y por discreción solamente, aludimos al Tratado de Marraquex de 1767, en el que figuran conceptos y calificativos usados por Su Majestad Imperial el Sultán de Marruecos, quien en el artículo 18 del citado Tratado, cuando Marruecos era independiente, afirmaba que "se aparta de deliberar sobre el establecimiento que Su Majestad Católica el Rey de España quiere fundar al sur del río Nun, pues no puede hacerse responsable de los accidentes y desgracias que sucedieran a causa de no llegar allí sus dominios y ser la gente que habita el país errante y feroz»; sería bueno que todos estos señores que se llaman saharauís tomen nota de cómo eran calificados sus antepasados. Para nosotros, sin embargo, merecen todos nuestros respetos, ellos y su historia.

Los señores peticionarios se han ido refiriendo a una serie de cifras con respecto a la población. Tan pronto nos hablaban de ciento cincuenta mil como de doscientos cincuenta mil. Tan pronto nos han hablado de una fuerza militar española de cuarenta mil hombres y de veinte mil civiles como alegremente alteraban las cifras y decían veinte mil soldados y cuarenta mil civiles.

En otra ocasión nos han hablado de ciento cincuenta mil hombres y otra cifra equivalente de fuerzas militares.

Todas son falsas, y lo digo una y cien veces. Hemos dado como última cifra la de veinticinco mil, quizá sea ligeramente superior. Estamos fijando el censo, y en el momento oportuno daremos la definitiva.

Un periódico tan responsable y serio como *Jeune Afrique*, en su número que lleva fecha de 29 del corriente, da la de treinta mil, y ésta, sin duda, sería la máxima.

Los españoles peninsulares son unos nueve mil. Las fuerzas militares ascienden a diez mil hombres, incluidos todos los cuadros de mando, para un territorio tan extenso cuya superficie se aproxima a los 280.000 kilómetros cuadrados, y que tiene que afrontar, para cumplir el encargo sagrado de la Carta en su artículo 73, de promover, dentro del sistema de paz y seguridad internacionales, el bienestar de los habitantes del territorio. Con las amenazas que hemos oído profirir esta tarde, a nadie podrá extrañar la existencia de tan reducido número de hombres para la responsabilidad que tienen sobre sí.»

«Por lo demás, cuando se habla de autodeterminación, es evidente que se refiere uno a la población originaria del territorio.

Nada de inmigraciones en masa. Nada de expulsión de habitantes. Lo saben perfectamente los señores peticionarios. No han podido citar una sola ley en qué basar sus reclamaciones. Han hablado de que los españoles son los únicos que tienen privilegio. Han hablado del territorio como una provincia española. Pero ¿cómo es posible, con la difusión que se ha dado y los amplios debates que hemos tenido en la Comisión de Información de Territorios no Autónomos, en la que fui su vicepresidente en 1962 y su presidente en 1963, y que he asistido a numerosas Asambleas Generales, once ya, que nos hablen ahora de si los españoles tienen derecho a esto o a lo otro? Lo reitero por centésima vez: españoles somos todos, porque no discriminamos. El término de provincia que se ha venido utilizando es para extender, precisamente, los privilegios a que tenemos derecho todos los españoles. Sería absurdo que nadie pudiese darle otro alcance: sería contrario a las normas de las Naciones Unidas. Lo dijimos en el pasado y lo vuelvo a repetir para que nadie se deje engañar por estas tergiversaciones

de la realidad. Desde el momento en que facilitamos información a la O. N. U., ya en 1961, quedó claramente establecido que el término de provincia no tenía otro alcance que, precisamente, el de no dar un trato discriminatorio. Estos señores lo saben, y me refiero a los peticionarios. Precisamente por su condición de españoles, tendrían que viajar con pasaporte español. ¿Cuál es el que utilizan en estos momentos los señores que nos han hablado esta tarde y esta noche?

Mi Delegación lo sabe muy bien, y también conoce el momento y la ocasión en que solicitaron el visado, y dónde lo solicitaron. Otra cosa será el día en que este territorio, si así lo desean sus habitantes, constituya un país independiente, y entonces tendrán su propia nacionalidad.»

«En esa dirección nos movemos y los miembros de esta Comisión lo saben. ¿Cómo puede entonces, esclarecidos estos y otros muchos extremos en declaraciones anteriores, hablarse de cosas como las que han hablado los peticionarios?

Que no se enseña el árabe... Nosotros, que nos sentimos orgullosos de tener becarios árabes, que disponemos y cuidamos un espléndido Instituto Hispano-Árabe de Cultura... La justicia coránica es la que impera en las cuestiones entre los musulmanes... Hay libertad religiosa... ¿Y cómo es posible que se injurie a mi país hablando de prácticas racistas? Nuestro pasado, del que nos sentimos muy orgullosos, y de nuestro presente también, podrá ser discutido. Pero lo que no es posible es que se nos ofenda al hablarnos de racismo y afirmar que pretendemos crear un Estado como el de Rhodesia.

Trabajo me cuesta descender a contestar tanta ofensa, tanta irresponsabilidad y tanto servicio a potencias extranjeras. ¿Cómo es posible que se hable de nuestra política antiafricana con el descaro y la desvergüenza con que lo hacen estos señores? Un país como el mío, que ha sufrido la dominación colonial por tantos siglos, se enorgullece de toda clase de sangres que han venido a fusionarse en mi país, y que considera como propia hasta la misma dinastía.

Mi país formalmente ha fijado su posición claramente respecto al problema de descolonización del Sahara. Por encima de todas las intrigas, por encima de todas las maniobras, por encima de todas las falsedades que se afirmen, estamos dispuestos a descolonizarlo, de acuerdo con la voluntad de la población del Sahara. Y bueno será que los señores delegados vayan tomando nota de que toda intervención extraña y ajena al territorio es un peligro, que lo único que revela es una serie de apetencias imperialistas que mi país no puede tolerar, porque, como he dicho anteriormente, tiene el encargo sagrado, según la Carta de las Naciones Unidas, de promover el bienestar de los habitantes del territorio.

Hace mucho tiempo que vengo hablando en las Naciones Unidas de todo ello, y no creo que nadie pueda dudar jamás de nuestra palabras, apoyada en hechos reales y fehacientes de una conducta intachable. Usted, señor presidente, y muchos miembros de este Comité, han tenido ocasión de conocer nuestra sinceridad.»

«Nuestra descolonización sigue su marcha. Lo que no es posible que aceptemos son ni violencias ni agresiones.

Y los señores a quienes hemos escuchado esta tarde y esta noche han utilizado un lenguaje que sólo revela sus aviesos propósitos, porque sin duda están apoyados por alguien que los agita y busca por la violencia lograr lo que a través de la expresión de la voluntad popular no puede conseguir. Y la intervención del último peticionario ha venido a demostrar que también estaba movido por la misma mano.»

El señor Piniés terminó defendiendo al Ejército español de las acusaciones de que había sido objeto y reservándose el derecho a intervenir en ocasión posterior.

Tras la intervención de Marruecos, a la que replicó el delegado español, y otra de los peticionarios, el delegado soviético pidió la clausura del debate y la votación de la resolución.

Después de un debate en que Chile y Venezuela, además de los citados, se opusieron a esta clausura sin que se escuchase a los peticionarios que faltaban,

la propuesta de cierre del debate fue aprobada por 13 votos a favor, seis en contra y tres abstenciones.

Refiriéndose ya al proyecto de resolución que iba a votarse, Italia manifestó varias reservas al mismo, especialmente por la confusión del punto tercero sobre qué partes son las que habrá que consultar y expresó la esperanza de que ello no constituya factor de división.

El delegado español hizo constar que la cuarta Comisión—a la que esta resolución, como cualquier otra, ha de ser elevada—había aprobado redactar resoluciones distintas para Ifni y Sahara, y dijo que abrigaba la esperanza de que así se hiciera cuando el asunto se tratase allí.

Por otra parte, el punto primero no cita para nada los intereses de la población de Ifni. «Creemos—dijo—que va demasiado lejos y que el Comité se excede en sus atribuciones.»

Por lo que se refiere al tercero, expresó su sorpresa porque se haga referencia a consultas con otros países, cosa que dijo no tiene antecedentes.

Señaló que ello mediatizaría los intereses de los habitantes del Sahara y terminó reservando la posición de la Delegación española.

Chile también expresó sus dudas sobre la eficacia del párrafo tercero, debido a la mención de los países que se citan, ya que los terceros intereses no deben juzgar hasta después de la autodeterminación.

Uruguay insistió en que le faltan elementos de juicio para tomar una decisión justa. Por tanto, tomará esta decisión en la cuarta Comisión. Por lo que se refiere al mismo párrafo tercero, dijo que esas consultas podrían causar retraso más que otra cosa.

Venezuela, al igual que Uruguay y que otros, expresó reservas a los párrafos primero y tercero por no tener debidamente en cuenta, por encima de otros cualesquiera, los intereses de la población.

Puesto a votación por separado el párrafo tercero, obtuvo 16 votos a favor, ninguno en contra y las abstenciones de Australia, Chile, Italia, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela.

El proyecto en general, aunque con las reservas antes apuntadas para que constasen en acta, fue aprobado por 19 votos con ninguno en contra y las abstenciones de Australia, Estados Unidos y Uruguay.

Explicaron sus votos los delegados de Dinamarca, que dijo había votado en favor por estar de acuerdo con las líneas generales, pero quería hacer constar sus reservas sobre el párrafo tercero. Estados Unidos, que hizo constar se había abstenido porque debería tenerse más preferentemente en cuenta los derechos y aspiraciones de los habitantes del Sahara, y Gran Bretaña, que, aunque lo había aprobado, expresó algunas reservas, especialmente por no tener referencia explícita a la población de Ifni en el párrafo primero.

Antes de levantarse la sesión, a la una de la madrugada (locales), Marruecos pidió hacer una declaración en nombre de su Gobierno en la próxima sesión, y Mauritania intervino brevemente para decir que las consultas previstas en el párrafo tercero deben ser llevadas a cabo solamente entre la potencia administradora, la población del Sahara y Mauritania, sin que intervenga Marruecos.

El Comité de Descolonización ha aprobado un proyecto de resolución, presentado por las Delegaciones de Afganistán, Costa de Marfil, Irán, Madagascar, Malí, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Túnez y Yugoslavia, cuyas conclusiones son las siguientes:

1.º Invita a la potencia administradora a acelerar el proceso de descolonización del territorio de Ifni.

2.º Pide a la potencia administradora que cree las condiciones adecuadas

para que la población autóctona del Sahara español pueda pronunciarse sobre su independencia.

3.º Invita a la potencia administradora a fijar, en consulta con la población del Sahara y con los Gobiernos de Mauritania, Marruecos y toda otra parte interesada, las modalidades de celebración de un referéndum, a realizarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el fin de que la población autóctona pueda ejercer su derecho a la libre determinación.

**DEBATE SOBRE GIBRALTAR.**—Al abrirse la sesión del Comité de Descolonización en que iba a seguirse discutiendo la cuestión de Gibraltar, el presidente del mismo, embajador Gershon B. O. Collier, de Sierra Leona, anunció que varios miembros del Comité habían decidido presentar un proyecto de resolución, guiados por el deseo de que siga existiendo la amistad que une a las dos potencias interesadas en este asunto. «Su objetivo—dijo—es la rápida descolonización del territorio de Gibraltar.»

El embajador de Túnez, Taïb Slim, que había sido quien antes de comenzar la sesión había lanzado la idea de este proyecto de resolución y aunado las opiniones de varios países para presentarlo, habló en defensa del mismo ante el Comité, y expresó la preocupación de su Delegación y de las de otros países por los diversos actos de agresión o de violación del espacio aéreo que han venido produciéndose sobre el territorio español. «Estamos satisfechos—dijo—de que la autoridad administradora haya expresado aquí mismo su pesar por dichas acciones. Invitamos, pues, a ambas partes a que continúen sus negociaciones dentro de un espíritu constructivo, ya que las Naciones Unidas no pueden estar satisfechas de las demoras que se vienen produciendo.» Terminó señalando que hasta ese momento eran coautores del proyecto de resolución los siguientes países miembros del Comité de los «Veinticuatro»: Chile, Irak, Irán, Sierra Leona, Tanzania, Túnez, Uruguay y Venezuela.

El representante del Uruguay, embajador Pedro P. Berro, se sumó a las opiniones expresadas por Túnez y se manifestó coautor del proyecto, «que significaba—dijo—una transacción en aras de que se lograra una gran victoria». «Por ello, mi Delegación—añadió—ha aprobado esta fórmula. Estamos deseosos de la vuelta de Gibraltar a la integridad territorial de España, que, por otra parte, constituirá un alto honor para Inglaterra, al mismo tiempo que se restaña una herida para el pueblo español, y expresamos nuestros votos para que ello se cumpla cuanto antes dentro de un ambiente de paz y de amistad.»

El representante de Irán también defendió el proyecto de resolución, que creía podría ser aprobado por unanimidad. Los miembros que participaron en su redacción están todos motivados por un espíritu amistoso y constructivo. «Estimo que los puntos más importantes son el tres y el cuatro, y me parece y espero que proveerá los medios necesarios para la descolonización del territorio, bajo la vigilancia de la O. N. U.»

«Deseo manifestar—dijo a continuación el representante de Tanzania—que mi Delegación aprueba el proyecto motivada por un espíritu de conciliación. Sin embargo, desea exponer sus reservas sobre lo que está ocurriendo, porque apenas tenemos información de la marcha de las negociaciones. Si a alguno de nosotros se le preguntase a dónde han llevado hasta ahora las negociaciones, dudo que pudiese responder. Espero que estas negociaciones se aceleren en lo sucesivo, y este Comité tiene derecho a saber en qué puntos no se ponen de acuerdo ambas partes.» Finalmente, el delegado de Tanzania expresó su esperanza de que el proyecto de resolución fuese aprobado rápidamente.

El representante chileno tomó la palabra para decir que su Delegación era copatrocinadora del proyecto y que esperaba fuese aprobado por gran mayoría.

Venezuela, asimismo, se sumó al proyecto de resolución y felicitó a cuantos habían tomado parte en su redacción por el espíritu conciliatorio que les había

animado. Por último, expresó su deseo de que se lleve a cabo cuanto antes la descolonización de Gibraltar.

El representante soviético se opuso al proyecto de resolución «porque en él no se menciona—dijo—la necesidad de eliminar la base militar y desmilitarizar aquella zona».

Empleando sus habituales tópicos, el delegado ruso atacó a Gran Bretaña por haber transformado a Gibraltar en un baluarte de la O. T. A. N. y dijo que mediante las negociaciones que se están llevando a cabo no se busca la eliminación de esta base. «Se trata—insistió—de una amenaza a la paz mundial.»

El delegado español, Jaime de Piniés, intervino en este momento del debate para decir brevemente: «He escuchado con atención todas las intervenciones que se han producido hasta ahora. El representante de la Unión Soviética ha omitido indicar en su declaración que Gibraltar es también base de aprovisionamiento de los balleneros soviéticos. No tengo más que decir, señor presidente.»

Australia puso de relieve los intereses de la población de Gibraltar y pidió que la votación fuese trasladada a la próxima sesión del Comité para tener más tiempo de estudiar el proyecto.

El delegado búlgaro, por su parte, apoyó lo dicho por el soviético, sorprendiéndose de que ni la potencia administradora ni España hubiesen mencionado ante el Comité el problema de la base militar.

Después de una breve discusión entre quienes deseaban una votación inmediata del proyecto de resolución y los delegados, que preferían que quedase sobre la mesa para otra sesión del Comité, se puso a votación una propuesta del Uruguay, en favor de la primera de ambas posturas, y fue aprobada por siete votos a favor, tres en contra y once abstenciones.

Se procedió entonces a votar el proyecto de resolución, que fue aprobado por 16 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Explicando su voto, Polonia dijo que se había abstenido por entender que el proyecto no había seguido los trámites necesarios para ser sometido a votación.

El representante británico intervino brevemente diciendo, entre otras cosas: «Debo rendir un tributo al embajador de Túnez. Su decisión es un ejemplo admirable de cómo intentar armonizar puntos de vista opuestos, aunque hubiéramos estado conformes con su aprobación por consenso para continuar la discusión en la cuarta Comisión (como también había pedido Australia), me he abstenido de votar, porque no hemos tenido tiempo de pedir instrucciones a los jefes de nuestras delegaciones.»

La Unión Soviética, dijo también el representante británico, ha formulado ciertas acusaciones, a las que España ya ha respondido. Gibraltar no es una base nuclear, ni sólo base militar. Por otra parte, este tema es punto del orden del día en otro Comité».

El representante británico también se lamentó de que Uruguay haya expresado más de una vez la idea de que la población de Gibraltar no tiene derecho a la autodeterminación (por no ser población autóctona) y dijo que los intereses de esta población han de ser tenidos en cuenta.

Estados Unidos dijo que se había abstenido en la votación por no habersele dado tiempo para consultar.

Finalmente, el embajador uruguayo tomó la palabra para contestar a Inglaterra y señaló que los habitantes de Gibraltar se encuentran en un territorio que pertenece a otro país y que, por ello, no pueden ser tomados como factor decisivo, de acuerdo con el derecho internacional. Finalmente insistió en que hay que restituir ese pedazo de tierra a su legítimo dueño: España.

Dando por terminado el debate sobre Gibraltar, el presidente del Comité informó que el proyecto de solución pasaba al orden del día de la IV Comisión de la Asamblea General.

El texto del proyecto de resolución es el siguiente:

«Este Comité:

- Habiendo examinado la cuestión de Gibraltar;
  - habiendo escuchado las declaraciones de la autoridad administradora y del representante de España, lamentando que hayan ocurrido ciertos actos que han perjudicado el progreso normal de estas negociaciones;
  - recordando la resolución 2.070/XX y el consenso de octubre de 1964 adoptado por el Comité Especial;
  - recordando la resolución 1.514/XV;
  - tomando en consideración el deseo observado por la autoridad administrativa y el Gobierno de España de continuar las presentes negociaciones:
1. Invita a ambas partes a que eviten actos que puedan obstruir el resultado de estas negociaciones.
  2. Lamenta la demora en el proceso de descolonización y en la aplicación de la resolución 1.514/XV.
  3. Pide a ambas partes que continúen estas negociaciones de una forma constructiva y que informen al Comité Especial en cualquier caso antes del vigésimosegundo período de sesiones de la Asamblea General.
  4. Le pide al secretario general que asista en la aplicación de esta resolución.

18 noviembre.—INFORME SOBRE GUINEA ECUATORIAL EN LA O. N. U. El Comité de Descolonización ha adoptado el informe del Subcomité sobre Guinea Ecuatorial y lo ha elevado a la cuarta Comisión de la Asamblea General para su debate en la misma; el presidente del Comité, embajador Gershon B. O. Collier, de Sierra Leona, que presidió igualmente el Subcomité que visitó Guinea expresó con cordiales palabras la gratitud del Comité hacia el Gobierno español «por la colaboración que nos brindaron en todo momento». «Su conducta—agregó—fue muy ejemplar, mucho más de lo que ha hecho ninguna otra potencia administradora. Su cooperación ha sido completa y en ningún momento pusieron obstáculo alguno a nuestra tarea de información. Por todo ello, les estamos muy agradecidos y deseo que conste en acta esta gratitud.»

Al comienzo del debate, el presidente había presentado el informe del Subcomité, señalando que la visita a Guinea fue llevada a cabo por invitación del Gobierno español. Puso también de relieve la tarea que el Subcomité había realizado para llegar a la redacción de este informe, «que no es un documento perfecto, sino que comprendemos que puede tener muchos errores, pero en el que todos pusimos nuestra mejor buena fe para llegar a su conclusión».

A continuación, el representante de España, don Jaime de Piniés, hizo una declaración en la que comenzó poniendo de relieve que Guinea Ecuatorial es el único territorio enclavado en Africa Ecuatorial de habla española y de costumbres y sentimientos españoles, «y nos sentimos tan orgullosos de ello, que por eso les llamamos nuestros hermanos».

«Este pueblo, ustedes lo han visto y lo han oído, se prepara para una tarea trascendente en el curso de su historia; pero este pueblo, cualquiera que sea la forma que adopte, y eso tendrá oportunidad de decirlo, no quiere romper su relación con España. Este pueblo, que no ha tenido ningún conflicto con nosotros, quiere seguir recibiendo nuestra ayuda y nuestra colaboración.»

El delegado español puso de relieve que hasta hoy no había sido distribuido el texto español (como tampoco el francés) del informe, y que por ello no había podido ser examinado por los Gobiernos de España y de la propia Guinea ni por las Delegaciones que no forman parte del Subcomité. Por ello, la Delegación española estima que el lugar adecuado para tratarlo debidamente es la cuarta Comisión, cuando todos hayan dispuesto de tiempo para estudiarlo.



De todas formas, el señor Piniés hizo unas breves observaciones, en el curso de las cuales señaló que la fijación de una fecha para la independencia deberá quedar supeditada al resultado de las conversaciones que se celebren por los representantes del territorio con las autoridades españolas.

«Aunque no es posible ocultar mi sorpresa por el hecho de que en algún momento determinado se hubiera pretendido dar menor importancia a las autoridades autónomas que a reuniones con grupos e individuos no representativos—dijo a continuación el representante español—, finalmente tengo la impresión de que el Subcomité visitador quedó gratamente percatado de la calidad humana y de las condiciones políticas de las autoridades elegidas en el territorio.»

El delegado español señaló la libertad política existente en la Guinea Ecuatorial y puso de relieve un hecho que se ha producido después de la visita del Subcomité: el regreso del dirigente político Atanasio Ndong, exiliado durante once años y que apareció varias veces ante la cuarta Comisión de la O. N. U., así como elevó en otras ocasiones diversos escritos en los que expresaba sus opiniones para el avance de la Guinea Ecuatorial.

Ahora se encuentra en Guinea cooperando con las autoridades españolas y autónomas, y ha hecho unas interesantes declaraciones, recogidas por *Le Monde*, de París, y otros periódicos.

«He leído con especial interés—dijo a continuación—cuanto dice el informe en favor del mantenimiento de la unidad del territorio.»

Tal ha sido también el criterio del Gobierno español al conceder la autonomía a la Guinea Ecuatorial como territorio unido y no separado. Pero el informe acaso minimiza los problemas que ello plantea. No conviene ignorar la singularidad de la isla si se quiere llegar a una solución realista.

El representante español dijo también que le hubiera gustado ver las referencias al nivel económico, educativo, sanitario y laboral establecido comparativamente con la zona geográfica en que está enclavado el territorio.

El delegado de España terminó su intervención diciendo:

«Por otro lado, y en relación con las críticas que puedan hacerse a la ordenación político-administrativa del territorio, mi Delegación desea señalar que la ley de autonomía fue producto de conversaciones que celebraron en el año 63 los representantes del territorio con el Gobierno español, quienes convinieron sus modalidades. La ley básica, la estructura política administrativa y todas sus modalidades fueron sometidas a un referéndum en el que participaron todos los habitantes, hombres y mujeres, de más de veintiún años de edad.

La ley podrá ser criticada, pero, además de ser la que se dieron sus habitantes, en ella están previstas las eventuales modificaciones a través de los cauces establecidos. Y es evidente que, en todo caso, justo es reconocer su bondad cuando los habitantes disponen del derecho de autodeterminación para fijar su propio futuro. Desde luego, mi Gobierno está dispuesto a hablar con los representantes de los distintos sectores de la población a través de las autoridades autónomas legítimamente constituidas para perfilar el futuro de la Guinea Ecuatorial.

En el breve debate que siguió a la intervención del representante español, los delegados de Malí y Madagascar pidieron la inclusión de una frase en una de las recomendaciones, en el sentido de que, de acuerdo con la propia ley de autonomía de 1963, cuya redacción y desarrollo elogiaron, el territorio debe llegar a la independencia como una unidad. También Camerún, que no es miembro del Comité, pero que había pedido intervenir en la discusión de este tema, apoyó esta propuesta, después de poner de relieve el interés que su país siente por aquel territorio, que tiene lazos históricos y étnicos con el suyo.

El delegado de Tanzania, embajador Malecela, expresó su gratitud por la colaboración española y por la forma prudente—dijo—con que el delegado español se había referido al informe, todo lo cual—agregó—es un buen ejemplo

del espíritu de colaboración que debe animarnos a todos. Por lo que respecta a la fijación de una fecha para la independencia, señaló que había reflejado en el informe lo que estimaban era el deseo de la población, pero que, naturalmente, era esta población la que tenía que fijarla. En el mismo sentido se expresó Dinamarca.

Australia y Estados Unidos hicieron otras breves reservas al informe, pero tanto sus delegados como otros estimaron que no había habido tiempo de estudiarlo y apoyaron la propuesta que ha hecho Irán para que el Comité, haciendo constar en acta todas las reservas, adoptase, sin embargo, el informe y lo pasara a la cuarta Comisión.

Así fue acordado por unanimidad. La sesión fue cerrada con una breve intervención del delegado español dirigida al presidente del Comité, agradeciéndole sus palabras «por haber reconocido de esa forma la colaboración de mi Gobierno en este asunto y en general en los problemas de la descolonización española».

21 noviembre.—NOTA BRITANICA SOBRE GIBRALTAR.—En una nota entregada por la Embajada británica en Madrid al Ministerio español de Asuntos Exteriores, Gran Bretaña se niega una vez más a reconsiderar su declaración de soberanía sobre la zona neutral del istmo y a cesar en la utilización militar de dicha zona, aun a riesgo de que se produzcan violaciones del espacio aéreo español por parte de aviones militares británicos. Un anejo a la nota británica trata de demostrar que a mediados del siglo XIX España perdió su soberanía sobre la zona neutral del istmo, aunque el Gobierno británico es incapaz de citar un solo documento oficial inglés dirigido al Gobierno español en que las palabras «soberanía británica» hayan sido mencionadas en relación con la citada zona neutral.

El Reino Unido niega también que se hayan producido las quince incursiones en el espacio aéreo de España a que se refería una nota previa del Gobierno español de 21 de octubre, admitiendo tan sólo una violación y rechazando las otras catorce, a pesar de que la protesta española iba, como en ocasiones anteriores, acompañada de planos muy detallados de los vuelos de los aviones militares ingleses.

Esta serie de violaciones por las que ha protestado el Ministerio de Asuntos Exteriores español ponen de manifiesto la dificultad de utilizar militarmente el aeródromo gibraltareño sin hacer uso del espacio aéreo español, dada la situación geográfica de dicho aeródromo.

23 noviembre.—CASTIELLA Y LOPEZ RODO, EN PARIS.—Los ministros de Asuntos Exteriores y comisario del Plan de Desarrollo, señores Castiella y López Rodó, han llegado a París por vía aérea procedentes de Madrid.

Los señores Castiella y López Rodó presidirán la Delegación española que asistirá a la Asamblea General de la O. C. D. E., que se celebrará en la capital francesa los días 25 y 26 de noviembre.

El ministro de Asuntos Exteriores aprovechará asimismo su estancia en París para entrevistarse con su colega francés Maurice Couve de Murville, del que será huésped en un almuerzo que tendrá lugar el día 26 en el Quai d'Orsay.